

Análisis del Plan de Metas

Ciudad de Córdoba 2012

Red Ciudadana **Nuestra Córdoba**



Red Ciudadana

**Nuestra
Córdoba**

Red Ciudadana Nuestra Córdoba

info@nuestracordoba.org.ar

Córdoba, Argentina.

<http://www.nuestracordoba.org.ar>

Tabla de Contenidos

03.	Introducción
04.	¿Qué es y para qué sirve el Plan de Metas?
06.	¿Qué dice la ordenanza 11.942 de Plan de Metas?
06.	Análisis del Plan de Metas
07.	Imposibilidad de medir algunas metas
08.	AMBIENTE
10.	ADMINISTRACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA
14.	CULTURA
16.	DESARROLLO SOCIOECONÓMICO, INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL
20.	DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
22.	EDUCACIÓN
24.	PARTICIPACIÓN CIUDADANA
26.	POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y FINANZAS MUNICIPALES
28.	PROMOCIÓN DE DERECHOS
30.	SALUD
33.	SEGURIDAD
36.	TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
38.	TRANSPORTE Y MOVILIDAD URBANA



Introducción

El intendente Ramón Mestre, en cumplimiento de la ordenanza 11.942, presentó en mayo al Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba un Plan de metas de gobierno organizado por reparticiones de la administración municipal. El presente documento busca analizar los objetivos y metas presentados por el ejecutivo, de acuerdo a un orden que pone el foco en las áreas de política pública. Los Grupos Temáticos de Nuestra Córdoba analizaron el contenido del plan identificando las metas que pertenecen a una misma área temática o que poseen una clara vinculación, con el objetivo de tener una visión más integral de los objetivos políticos del programa de gobierno, como así también de la congruencia de las metas establecidas para alcanzarlos.

El trabajo incluye no sólo el análisis técnico de las metas en términos de pertinencia y adecuabilidad para su monitoreo, sino también la evaluación del contenidos políticos del programa identificando las cuestiones en las que el mismo focaliza y aquellas temáticas que, aunque presentes en la agenda pública, y/o identificadas como nudos críticos en la ciudad por cada Grupo Temático de la red y por los más de 300 participantes del *I Foro Ciudadano de Nuestra Córdoba*, no han sido contemplados por el mapa de trabajo de la actual gestión, al menos en el plan presentado al Concejo Deliberante.

Esta tarea ha sido muy valiosa como ejercicio de involucramiento ciudadano en el análisis, valoración crítica y aportes al programa de gobierno elaborado por el gobierno local. Constituye una experiencia inédita en nuestra ciudad y nuestra provincia: la posibilidad que la ciudadanía pueda conocer de antemano los propósitos de una gestión y los medios que piensa poner en juego para alcanzarlos. Es la potestad del ejecutivo definir los objetivos políticos a lograr, pero también es su obligación comunicarlos a la ciudadanía y rendir cuentas por los avances y/o dificultades que pueda tener en su implementación.

La incertidumbre, la falta de información y transparencia han sido siempre obstáculos, no sólo para la participación democrática de la ciudadanía, sino también para la reconstrucción de la confianza de ésta para con sus representantes. El Plan de metas permite un ejercicio que promueve una nueva forma de diálogo que seguramente podrá ser muy enriquecedor para todos los cordobeses y positivo para la ciudad. El proceso también posibilita y establece la participación del concejo deliberante como órgano de control y representación de la ciudadanía.

Desde la Red Nuestra Córdoba, en ejercicio del derecho y la responsabilidad ciudadana de involucrarse en los asuntos públicos, se presenta a modo de aporte constructivo el resultado de la labor realizada esperando que pueda contribuir al debate y, porque no, ofrecer insumos para mejorar la calidad del instrumento Plan de metas que la ciudad estrena y que ofrece oportunidades para el aprendizaje de nuevas prácticas gubernamentales y ciudadanas.

¿Qué es y para qué sirve el Plan de Metas?

En los últimos años ha quedado de manifiesto la dificultad a la que como sociedad nos enfrentamos para constatar cuánto de las promesas de campaña efectivamente se concretan. Es muy difícil, sino imposible, conocer en general y de antemano el rumbo que se propone tomar un gobierno, las áreas que priorizará y las acciones que llevará adelante. Los cordobeses nos fuimos acostumbrando a enterarnos con el diario de la mañana sobre decisiones estratégicas ya tomadas que nos afectan como ciudadanos y que terminamos pagando como contribuyentes.

Es evidente que los mecanismos previstos de información y rendición de cuentas de parte de los gobiernos para con sus ciudadanos son insuficientes y no alcanzan para tener un conocimiento más preciso sobre el plan que pretende seguir un gobierno para sus cuatro años de gestión de la ciudad.

La plataforma de gobierno que deben presentar los partidos políticos, previo a la contienda electoral, el Presupuesto anual aprobado en el Concejo Deliberante para afrontar los objetivos a cumplir durante el año por una gestión, los discursos de apertura de sesiones, son instrumentos a través de los cuales los gobiernos presentan y dejan de manifiesto cuáles serán las líneas de acción que seguirá sobre las distintas áreas de gestión de la ciudad. Sin embargo, uno por falta de precisiones y otro por su complejidad, resultan poco específicos, claros y comprensibles para la mayoría de los ciudadanos.

Plan de Metas

El Plan de Metas es un nueva herramienta, fijado por ordenanza que propone aportar mejores condiciones para que la sociedad pueda conocer y monitorear el programa de gobierno del municipio. El intento Ramón Mestre será el primer intendente que presenta su Programa de Gobierno expresado en metas.

La ordenanza que lo reglamenta, establece la obligatoriedad para que los intendentes, a los 4 meses de ini-

ciada su mandato, presenten un programa de metas a cumplir durante los cuatro años de gobierno.

El Plan de Metas de gobierno es un instrumento de planificación, gestión, información pública, rendición de cuentas y seguimiento de las acciones a desarrollar por el intendente durante su mandato. A diferencia de la plataforma electoral, el contenido de este plan va más allá de las grandes líneas de actuación a concretar en el mediano y corto plazo, y debe definir las metas y objetivos para cada uno de las áreas que competen a la administración pública municipal, así como aquellos indicadores e índices que se utilizarán para la evaluación del cumplimiento de cada objetivo o meta propuesta.

De esta forma se busca que los cordobeses podamos conocer con anticipación el rumbo que tomarán las políticas del ejecutivo municipal durante los 4 años de gestión y también cómo avanza en el cumplimiento de las mismas año a año.

Otro aspecto importante de la implementación de este instrumento consiste en que el Ejecutivo debe dar una amplia difusión de su Plan de gobierno a través de diversos medios (sitio Web, Boletín Oficial, medios de comunicación, Audiencias Públicas). De este modo, la sociedad no sólo puede conocer y formar su propia opinión sobre el mismo, sino que también puede acercar sus perspectivas y consideraciones por medio de Audiencia Pública que el concejo Deliberante debe convocar para la presentación del Plan de Metas.

A quiénes beneficia y qué mejoras puede significar para la ciudad

Al innovar en nuevas formas de información y apertura del Estado, el Plan de Metas puede contribuir a que mejore el vínculo con el ciudadano. En la actualidad, cada vez más los sistemas democráticos requieren y ponen en marcha sistemas de gestión y control integrales que involucren a todos los poderes del Estado y a la ciudadanía.



Las ventajas para la ciudad de contar con el Plan de metas son múltiples. La implementación de este instrumento permitirá lograr más integración en el sistema de planeamiento de la ciudad, incrementar los niveles de transparencia de la gestión y de acceso a la información pública, y aumentar los niveles de eficiencia y efectividad de las políticas públicas.

La implementación de este instrumento impone al Estado municipal la necesidad de establecer mecanismos para mejorar la producción y sistematización de la información en el interior de la administración. Cuántos pacientes son atendidos en los centros de salud municipales, cuáles son sus principales afecciones, cuántas personas acceden a cada uno de los programas sociales, cuál es el estado de contaminación del Río Suquía, qué grado de polución tiene el aire en distintos puntos de la ciudad. Esta y toda la información relativa a los actos del Estado es indispensable para conocer cuál es el punto de partida de una gestión y para poder medir y evaluar el impacto que tienen cada una de sus políticas.

La participación ciudadana en los temas públicos se ha incrementado en los últimos años y se pone de manifiesto cuando los vecinos se ven afectados por acciones de gobierno o por la falta de ellas. Pero muchas veces es posible advertir también que la participación no tiene suficiente bases de información, o que la ciudadanía tiene muchos temores e incertidumbres debido precisamente a la desinformación. A mayor y mejor información disponible sobre el estado de la ciudad y las distintas áreas, la puesta en marcha del Plan de Metas seguramente contribuirá a mejorar la calidad de la participación, al mayor involucramiento y compromiso de los ciudadanos con los temas de interés público.

Enumeradas las consecuencias positivas que podría tener la implementación del Plan de Metas, el reto es hacer que efectivamente cumpla su propósito para el que fue pensado. Y ello depende de todos: del gobierno en cumplirlo, informar y ojalá también escuchar los aportes constructivos que desde la sociedad puedan acercarse. El Concejo Deliberante en controlar el cumplimiento de lo establecido, difundir y facilitar la parti-

cipación de la ciudadanía en el monitoreo. Los medios de comunicación en contribuir al seguimiento. Y los ciudadanos en interiorizarse, formarse una opinión crítica y constructiva que les permita valorar con mayores y más sólidos fundamentos a los gobiernos.

*Red Ciudadana Nuestra Córdoba.
Ciudad de Córdoba, junio de 2012*

¿Qué dice la ordenanza 11.942 de Plan de Metas?

> ¿Qué es el Plan de Metas de Gobierno?

Es un instrumento de Planificación e Información Ciudadana, mediante el cual el Intendente al iniciar un nuevo período de Gobierno, presenta las metas que pretende alcanzar con su Programa de Gestión, y establece cuáles serán las acciones estratégicas para cada área de la Administración Pública Municipal.

> Las metas se pueden presentar en forma global para todo el territorio municipal o por jurisdicción de cada Centro de Participación Comunal.

> El Plan no sólo debe explicitar los lineamientos generales para cada una de estas áreas, sino también los objetivos y los indicadores que hagan posible monitorear la evolución de los mismos.

> ¿Qué áreas que deben presentar metas?

Obras y servicios públicos, administración pública, salud, acción social, ambiente, cultura, educación, turismo, participación vecinal y desarrollo económico.

> ¿En qué momento el intendente presenta el Plan de Metas?

> El Intendente presenta al Concejo Deliberante el Plan de Metas de Gobierno antes de cumplirse ciento veinte (120) días corridos, a partir de su asunción. Cumplido este plazo, puede solicitar una prórroga por treinta (30) días corridos, para lo cual debe informar al Concejo Deliberante antes del vencimiento del primer plazo.

> El Intendente debe informar antes del diez (10) de marzo de cada año de su mandato sobre el estado de avances de las metas planteadas.

> ¿Cómo se difunden las metas?

> La ordenanza estipula que el Plan de Metas de Gobierno debe ser ampliamente difundido tanto por el Ejecutivo Municipal, como por el Concejo Deliberante, de manera que se asegure y garantice el conocimiento, evaluación y control por parte de la ciudadanía. Como mínimo debe ser publicado en el Boletín Municipal, en los sitios Web del Departamento Ejecutivo y del Concejo Deliberante.

> Audiencias Públicas

> El Plan de Metas de Gobierno y los Informes de cumplimiento anual deben remitirse al Concejo Deliberante para su conocimiento y seguimiento ulterior. Éste último debe convocar, dentro del plazo de sesenta (60) días corridos de su presentación, una Audiencia Pública informativa a tales efectos.

> El Intendente Municipal debe participar de la audiencia como miembro informante.

> Las sugerencias realizadas por los vecinos e instituciones intermedias serán elevadas al Departamento Ejecutivo Municipal para su conocimiento.

> ¿Qué rol juega el Concejo Deliberante?

> El Concejo Deliberante verifica el cumplimiento de la presentación del Plan, sus contenidos mínimos y los informes anuales de cumplimiento de las metas. Puede formular propuestas o recomendaciones, solicitar informes ampliatorios y aclaratorios y sugerir medidas, para mejorar el proceso de evaluación de cumplimiento del Plan.



Análisis del Plan de Metas

Imposibilidad de medir algunas metas

Una cualidad que debe reunir toda meta es la posibilidad de ser medible para poder comprobar su cumplimiento.

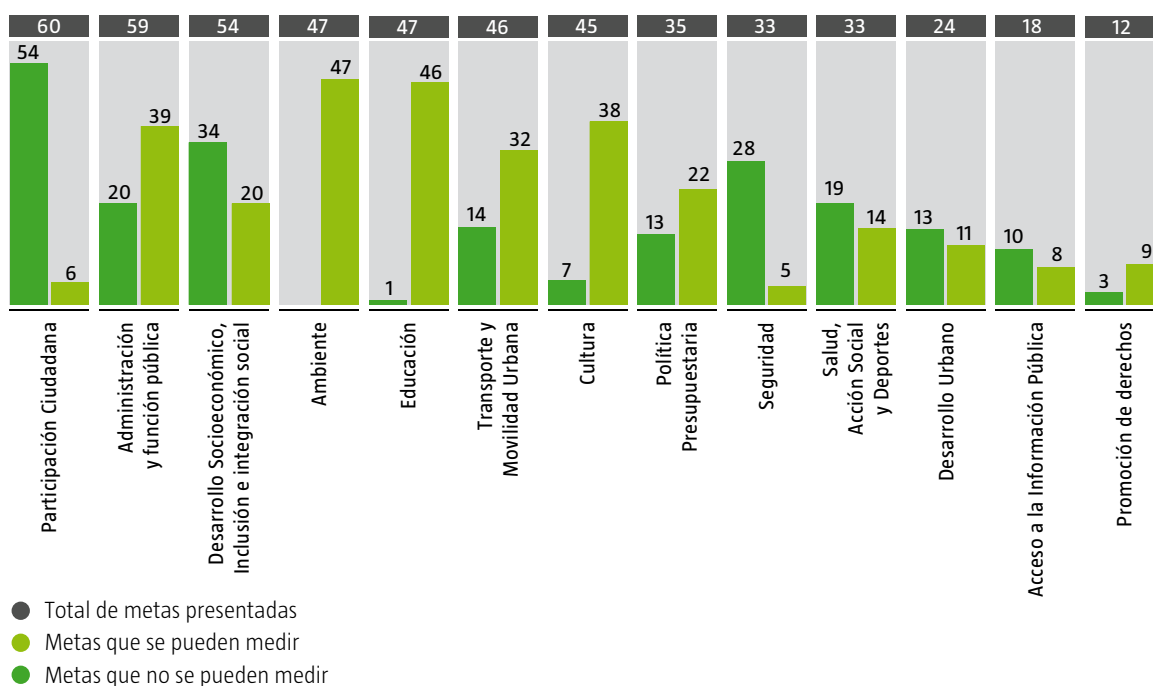
Entre las metas contenidas en el Plan del Ejecutivo Municipal existen un amplio número de metas que no permiten su medición, sea por falta de precisión sobre lo que se espera realizar o porque se menciona un objetivo pero no se asigna una meta.

Entre las razones que impiden el monitoreo de las metas presentadas aparece la falta de definición del alcance (población, grupos o personas beneficiadas -cantidad y caracterización-, el área geográfica beneficiada, el tiempo o plazo en el que se espera alcanzarla); el porcentaje de cumplimiento o implementación en dichos plazos, grado de avance o incremento y la línea base que se toma como referencia

para su cálculo. En muchos casos se hace necesario además indicar el mecanismo y/o fuente de información que se utilizará para verificar su avance y/o cumplimiento.

El siguiente gráfico muestra la cantidad de metas presentadas para cada área de política pública, y dentro de ellas distingue el número de metas que se pueden medir, de aquellas que no se pueden monitorear. La falta de claridad en la definición de las metas y la imposibilidad de ser medibles repercute en que sean sólo enunciados de buenas intenciones, pero no permiten evaluar el cumplimiento de los objetivos que se propone un área de gestión.

Metas que se pueden medir y metas que no se pueden medir por área de política pública



Análisis de las metas por área de política pública

Área de Política Pública	Ambiente
Dependencias Involucradas	Ambiente
Cantidad de Metas	15 objetivos - 47 metas. Todas se pueden monitorear
Diagnóstico y enfoque predominante	<p>El plan se fundamenta en la identificación de problemáticas vinculadas a la degradación ambiental de los recursos naturales y los espacios verdes, la falta de controles y de planificación de políticas, la necesidad de consolidar una política de gestión de residuos.</p> <p>El plan focaliza en 4 líneas de acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Fortalecer la institucionalidad ambiental del municipio. •Recuperar la calidad y uso de los espacios urbanos (verdes). •Fortalecer la participación ciudadana en la gestión ambiental. •Mejorar la gestión y planificación ambiental del Municipio.
Objetivos y Metas	<ul style="list-style-type: none"> •Institucionalidad ambiental del municipio. Metas: Refieren principalmente a la producción, disponibilidad y acceso a la información ambiental. Se detallan en el apartado del área de Transparencia y Acceso a la Información pública. •Abordaje interdisciplinario e interinstitucionales de problemas ambientales urbanos. Metas: 1. Analizar y evaluar proyectos desde la Comisión de Ambiente (250 resoluciones emitidas). 2. Reglamentar la ordenanza que prevé la creación de la Comisión Interjurisdiccional del Río Suquia. 3. Auditorías de funcionamiento de la Concesión del ZOO (4 auditorías). 4. Elaborar proyectos de normas y acciones de promoción de arquitectura sustentable desde la Comisión de Arquitectura Sustentable (3 instrumentos normativos). 5. Actividades de articulación y coordinación entre los actores integrantes de la comisión para el uso adecuado de las plazas y espacios verdes (14 actividades y eventos de envergadura realizados). •Calidad de los espacios verdes. Metas: Refieren principalmente a la disponibilidad y calidad de los mismos. Se detallan en el apartado del área de Desarrollo Urbano. •Participación ciudadana en la gestión ambiental. Metas: 1. Refuncionalización y fortalecimiento del Cuerpo de Guardiambientes Honorario Municipal (8 cursos de capacitación, revisión de la normativa referida al funcionamiento del cuerpo, 20 operativos de trabajo llevados a cabo). 2. Convocar a Centros Vecinales, CPC, ONG's y entidades intermedias a cooperar en el desarrollo de campañas de concientización y difusión de acciones ambientales amigables (10 actividades realizadas). •Educación no formal como base de una participación responsable. Metas: Desarrollo de contenidos y una sitio Web con información ambiental pertinente. •Educación ambiental a través de las áreas programáticas y proyectos asociados. Metas: 1. Fortalecimiento de la Universidad Libre del Ambiente (40 actividades y campañas de educación ambiental no formal). 2. Creación de espacios de participación para intercambio de experiencias (10 actividades realizadas). 3. Capacitación en gestión ambiental a referentes vecinales (14 cursos). 4. Fortalecimiento del Jardín Botánico y la reserva natural Parque General San Martín (40.000 visitas guiadas y actividades de educación ambiental, senderos de interpretación, etc. 100 cursos y talleres de capacitación ambiental y de conservación de ambientes naturales). 5. Creación del centro de participación ambiental ambulante (100% en funcionamiento). 6. Incorporación de recursos didácticos en la educación formal (40 recursos).



Objetivos y Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión integral de los residuos sólidos urbanos (RSU). Metas: 1. Reducción de generación en origen (6 campañas de concientización pública, 60% de los barrios con recolección diferenciada, sistema de higiene urbana 100% planificado y en implementación). 2. Adecuación de sitios de transferencia, tratamiento y disposición final de los RSU según clasificación (1 convenio para tratamiento y disposición final de los RSU generados en el Área Metropolitana de Córdoba con el Gobierno Provincia, 1 estudio para la selección de el/ los sitios realizado, 6 propuestas evaluadas para la realización de una evaluación técnica, económica y de factibilidad de tecnologías). 3. Implementar unidades territoriales de inspección y control. 100% implementadas. 4. Clausura de los sitios destinados a tratamiento y disposición final de RSU (30% de avance en clausura y post-clausura de los sitios). • Gestión integral de residuos patógenos, industriales y/o peligrosos. Metas: Sistematización y compatibilización de los registros de RESPAT (registro de residuos patógenos) y RESPEL (registro de residuos peligrosos). Registro de generadores y operadores de residuos no convencionales (100% implementado). Convenio para la coordinación con los registros Provinciales (100% de los trámites sistematizados). • Uso eficiente de recursos en el desarrollo urbano. Metas: se detallan en el apartado del área de Desarrollo Urbano. • Prevención y control de animales domésticos en la vía pública. Metas: 1. Reducir la población de animales sueltos en la vía pública (600 castraciones realizadas). 2. Control y restricción de vehículos de tracción a sangre en la vía pública (100% realizado). • Educación. Convertir del SEM (Sistema Educativo Municipal) en Escuelas y Jardines Verdes o sustentables. Metas: 1. 37 escuelas y 37 jardines maternas implementado el Programa Escuelas y Jardines Maternas verdes o sustentables. 2. 80% de la planta docente capacitada para implementar el programa. 3. Niños y docentes del 2º Ciclo de las 37 escuelas participan del Programa Padrinazgo Científico. 4. 37 escuelas implementan el programa Creación de Huertas y/o viveros escolares en articulación con la UNC.
Temas/problemas de relevancia que contempla el plan	<p>Se destacan el desarrollo de un sistema de información, la creación y fortalecimiento de espacios de participación y articulación con actores sociales, desarrollo interdisciplinario de programas y proyectos, calidad y cantidad de espacios verdes, políticas de educación y concientización ciudadana, gestión de residuos urbanos, arquitectura sustentable.</p>
Temas/problemas ausentes en el Plan	<p>El plan no tiene contempladas metas en relación a los siguientes puntos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Residuos sólidos urbanos (RSU): relevamiento y remediación de basurales a cielo abierto. Integración a políticas públicas de RSU a los recolectores informales (cartoneros). • Calidad del Aire: monitoreo y control de contaminantes. • Calidad y Capacidad Institucional: control y monitoreo de empresas contaminantes y sus vertidos, ruidos molestos, contaminación por polución, entre otros tipos de contaminación. • Evaluación de Impacto Ambiental (EIA): sistema de seguimiento de presentación de evaluaciones de Impacto Ambiental o Estudios de Impacto Ambiental. • Cambio climático: no se identifican acciones ni metas. • Zonas contaminadas: relevamiento y remediación (Ituzaingo Anexo y Nuestro Hogar IV), control de fumigaciones aéreas en zona periurbana. • Espacios verdes: no se especifica en la meta referida a la creación de nuevos espacios verdes localización de los mismos y las definiciones respecto a casos como el ex Batallón 141, Batallón del III cuerpo.
Pertinencia de las metas e indicadores con los objetivos propuestos	<p>En general existe correspondencia entre objetivos y metas. Los indicadores permiten seguimiento.</p>

Área de Política Pública	Administración y Función Pública
Dependencias Involucradas	Recursos Humanos. Legal y Técnica. Tecnologías de la Información y la Comunicación. Asesoría Letrada.
Cantidad de Metas	28 Objetivos - 59 Metas. 20 metas no se pueden medir
Diagnóstico y enfoque predominante	<p>No se presenta un diagnóstico sobre el que se fundamenten las líneas de acción. Los lineamientos definidos son:</p> <p>Recursos Humanos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Trabajar para restablecer el orden en la gestión y devolver el sentido estratégico a la función que prestan los Empleados Municipales. • Estructurar los mandos medios del municipio definiendo las jefaturas y llevando a cabo los Concursos para cubrir Jefaturas en base a idoneidad y antecedentes. • Desarrollar y mejorar los recursos humanos a través de la implementación del Programa Permanente de Capacitación del Municipio, procurando nutrir a los agentes municipales de herramientas que les permitan cumplir con mayor calidad sus tareas. • Impulsar una norma de servicio público esencial e indelegable. • Trabajar para perfeccionar el sistema de retribuciones, a fin de premiar el mérito, el esfuerzo y la tenacidad de sus empleados. <p>Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs)</p> <p>-Garantizar la actualización, la consolidación y el desarrollo de los sistemas informáticos municipales que permitan acercar al ciudadano, herramientas más flexibles e integrales, permitiendo el acceso a la información municipal y garantizando la eficiencia de los trámites.</p> <p>-Actualizar y optimizar los sistemas de comunicaciones del Municipio y la red de conectividad del mismo mediante un recambio tecnológico completo, utilizando tecnología de vanguardia con una previsión de al menos 6 años para la obsolescencia de los sistemas. Esto permitirá el mejor funcionamiento de las diferentes áreas de la Municipalidad lo cual se verá directamente reflejado en la atención al vecino.</p> <p>Asesoría Letrada no plantea diagnóstico ni lineamientos.</p>
Objetivos y Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos Humanos. Definir las estructuras organizacionales de cada Secretaría para establecer claramente sus competencias y funciones en base a los principios de reordenamiento, formación alcanzada y capacitación de los recursos humanos del municipio. <p>Metas: 1. Determinar la cantidad y composición del personal municipal por Secretaría. 2. Estructura jerárquica definida priorizando la formación y conducción en base a objetivos por área. 3. Implementación de concursos internos de cargos de Jefaturas vacantes. 4. Crear la figura del Coordinador, con funciones de evaluación de desempeño por Secretaría en materia de recursos humanos y procedimentales y vinculación entre las distintas áreas de gobierno. 5. Implementación de evaluaciones de desempeño y gestión en base a indicadores de gestión y cumplimiento de metas por área.</p>



Objetivos y Metas

- **Recursos Humanos. Agilizar el procedimiento administrativo previsto por Ordenanza 6904** para la tramitación de los institutos previstos en las Ordenanzas 7244 y 7974. **Metas:** 1. Presentación de proyecto de normativa para agilizar e informatizar los procedimientos administrativos. 2. Implementación de un sistema informático de consulta y estado de trámite administrativo que permita un seguimiento y muestre la hoja de ruta completa de los expedientes a los fines de evaluar en cada etapa el cumplimiento de la ordenanza de trámite administrativo 6904. 3. Diseño de protocolos de trámite para la verificación y correcto encuadramiento de las peticiones de los agentes previstas en la Ordenanza N° 7244 - Estatuto del Personal- y Ordenanza N° 7974. 4. Creación de la Dirección de Coordinación Legal para la capacitación de las Jefaturas de Despacho en materia de trámites administrativos de recursos humanos en orden a la unificación del procedimiento administrativo.
- **Recursos Humanos. Elevar el nivel de calidad de la Unidad de Organización**, en cuanto a su rol de órgano responsable de velar por el funcionamiento del régimen del Estatuto del Personal Municipal. **Metas:** 1. Documento Manual de Misiones y Funciones elaborado en 6 meses. 2. Estructura orgánica modificada a los 60 días. 3. Llamado a concursos de todas las jefaturas vacantes y/o cubiertas por interinatos a la fecha. Plazo estimado de inicio de expedientes 3 a 4 meses. 4. Implementación en 60 días de relojes digitales para mayor control de la asistencia del personal. 5. Modificación Ordenanza N° 8023 en relación al régimen de concursos, en lo que respecta a los requisitos escalafonarios y reglamentarios. 6. Digitalización de los legajos del personal. 7. Relevamiento de datos del personal municipal. 8. Perfil de los agentes municipales definido. 9. Subdirección de Medicina Laboral creada. 10. Cursos de formación a los encargados de personal de las diferentes áreas. 11. Gestión de Convenios y organización de cursos con Universidades Públicas y Privadas, y otras instituciones. 12. Coordinación de plan para que todo el personal pueda terminar el nivel primario y/o secundario. 13. Regularizar situación de personal contratado, transitorio o monotributista, quienes deberán rendir concurso para entrar a planta permanente.
- **Legal y Técnica. Modernización de la gestión pública.** **Metas:** 1. Estudios e investigaciones que contribuyan al conocimiento de las técnicas de administración y mejora continua de procesos en la gestión pública. 2. Relevamiento de las técnicas de administración y procesos de gestión pública en el ámbito del Departamento Ejecutivo.
- **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). Infraestructura tecnológica del Centro de Cómputos.** **Metas:** 1. Al menos el 80% de la Sala de centro de datos reacondicionada. 2. 1 oficina remodelada. 3. 100% del Esquema de energía redundante implementado.
- **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). Actualización tecnológica del Centro de Cómputos.** **Metas:** 1. 100% del equipamiento central reemplazado. 2. 50% del equipamiento periférico reemplazado. 3. Al menos un 40% de software de base actualizados. 4. 3 aplicaciones nuevas funcionando.
- **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). Capacitación al personal.** **Metas:** 1. 5 cursos de capacitación en tareas específicas de cada área del Centro de Cómputos. 2. Al menos el 80% del personal del centro de cómputos capacitado. 3. 4 Cursos de capacitación en el Área de Comunicaciones. 4. 4 Cursos de capacitación en el área de informática.
- **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). Incrementar la disponibilidad de los servicios que brinda la infraestructura informática.** **Meta:** 50% de avance del Proyecto aplicación Fault & Performance (Falla y rendimiento).

Objetivos y Metas

- **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). Redefinir y funcionalizar el alcance del servicio de Mesa de Ayuda y Soporte Técnico** en infraestructura informática para todo el municipio. Meta: 100% del Organigrama jerárquico del personal del Centro de Cómputos redefinido.
- **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). Asegurar la integridad del procesamiento de los datos municipales.** Meta: 3 (tres) Sistemas troncales con sus sub-sistemas implementados.
- **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). Actualizar tecnológicamente las herramientas de desarrollo, mantenimiento, y documentación que dispone el Centro de Cómputos.** Metas: 1. Implementar: 1 Motor de base de datos, 1 Aplicativo de BI (Business Intelligent). 2. 1 Herramienta de documentación, 1 Herramienta de help desk.
- **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). Elaborar e implementar estándares de Desarrollo de software.** Meta: Al menos 2 Manuales de Procedimiento y Estándares elaborados.
- **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). Vínculo con diferentes organismos públicos y privados.** Metas: 1. Al menos un convenio con cada organismo (UNC, UTN). 2. Incrementar los km. de ductos en más de 3 veces lo que posee el Municipio en la actualidad.
- **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). Recambio y optimización del uso de la telefonía móvil.** Meta: Reducción de aproximadamente un 40% de los equipos distribuidos.
- **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). Telefonía Fija. Actualización de tecnología y optimización.** Metas: 1. Actualizar al menos un 50% del equipamiento. 2. Al menos un 10% del Municipio y sus dependencias con cableado renovado. 3. Al menos 2 nuevos enlaces digitales.
- **Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). Implementar un nuevo Sistema Radioeléctrico digital.** Meta: Las 3 principales dependencias conectadas con el nuevo sistema para mejorar las comunicaciones: Policía Municipal, Defensa Civil, 107.
- **Asesoría Letrada. Cuantificar números y tipos de litigios en trámite en los que la Municipalidad sea parte.** Meta: Al menos una serie con el número y tipo de litigios en trámite.
- **Asesoría Letrada. Control de los antecedentes judiciales.** Meta: Archivo de las causas finiquitadas reactivado.
- **Asesoría Letrada. Acceder al registro informático de los procesos judiciales en los que la Municipalidad sea parte.** Sin Meta.
- **Asesoría Letrada. Diseñar estrategias jurídicas vinculadas a la interpretación y la aplicación de la normativa** de reordenamiento económico, financiero y administrativo, en particular lo relativo a consolidación de deudas, que permitan la verificación y cuantificación de acreencias consolidables. Meta: Revisar la ordenanza N° 12009 y su decreto reglamentario.
- **Asesoría Letrada. Adopción de sistemas informáticos tecnológicamente de avanzada** que permitan mayor celeridad, eficiencia, seguridad y control en el dictado de resoluciones y en la planificación y diseño de acciones en el Área. Meta: Al menos una actualización al software disponible.
- **Asesoría Letrada. Contar con una base sólida de información** legislativa, doctrinaria, bibliográfica y jurisprudencial actualizada. Meta: Al menos un servicio de información jurídica online contratado.



Objetivos y Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Asesoría Letrada. Garantizar un recto y eficiente asesoramiento jurídico. Meta: Coordinación de las acciones jurídicas con todas las áreas legales. • Asesoría Letrada. Fortalecer e incrementar los conocimientos jurídicos e incentivar el juicio crítico de quienes tienen por principal misión asesorar y/o proponer soluciones en defensa de los intereses del municipio. Meta: Al menos un convenio con profesores especialistas. • Asesoría Letrada. Garantizar agilidad, eficiencia y seguridad jurídica en la consulta, interpretación y aplicación de la normativa municipal vigente. Meta: Un digesto municipal elaborado. • Asesoría Letrada. Políticas preventivas. Meta: Un mapa descriptivo de los ilícitos e irregularidades cometidos dentro de la administración y/o contra ella. • Asesoría Letrada. Evitar la discrecionalidad y arbitrariedad en el ejercicio de la función pública. Meta: Impulsar políticas de reforma administrativa. • Asesoría Letrada. Evaluar los motivos, el perfil, la cantidad y las resoluciones de las causas que dan origen a las investigaciones y sumarios administrativos. Meta: Elaborar series estadísticas (Para poder monitorear es necesario establecer alcance y periodicidad de la actualización).
Temas/problemas de relevancia que contempla el plan	<ul style="list-style-type: none"> • Relevamientos y producción de información respecto del personal (cantidad, perfiles, etc.) • Reformas al régimen del empleo público y el llamado a concursos para cubrir vacantes) • Sistemas de evaluación de desempeño. • Regularización del personal contratado, transitorio o monotributista. • Mejoramiento del equipamiento y software disponible para facilitar el procesamiento de la información y su distribución • Producción de información para el análisis de ilícitos e irregularidades cometidos en la administración, sumarios administrativos.
Temas/problemas ausentes en el Plan	<p>Se plantea la modernización de la gestión como un objetivo a lograr pero no se plantean metas concretas para lograrlo.</p> <p>A pesar que se mencionan políticas de evaluación de desempeño, no se explicitan objetivos y metas tendientes a socializar e integrar a los agentes públicos en el cumplimiento de los objetivos y metas planteados en el Plan de Metas de cada una de las áreas de políticas públicas.</p>
Pertinencia de las metas e indicadores con los objetivos propuestos	<p>No todas las metas pueden ser monitoreadas ya que algunas se plantean como acciones y no se establecen metas concretas. En algunos casos el alcance de la meta planteada no se corresponde a la envergadura del objetivo definido.</p>

Área de Política Pública	Cultura
Dependencias Involucradas	Cultura
Cantidad de Metas	32 Objetivos - 45 metas. 7 no se pueden medir
Diagnóstico y enfoque predominante	Los ejes conceptuales de la política pública municipal cultural son: <ul style="list-style-type: none"> • Cultura como Derecho Humano. • Cultura como motor de desarrollo económico.
Objetivos y Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Jerarquización y puesta en valor del área administrativa de cultura. Metas: 1. Creación de la Secretaría de Cultura. 2. Incremento del presupuesto destinado a cultura. 3. Creación de una Dirección y dos subdirecciones con el objetivo de dialogar con los diferentes actores del quehacer cultural. • Fomento del desarrollo cultural de la ciudad, a través de la planificación y gestión cultural. Metas: 1. Incremento promedio de 40% de asistentes en relación a la última edición oficial de los Programas ya existentes en materia cultural municipal: Teatros, Fondo Estímulo a la Producción teatral, 100 horas de teatro, Señores niños al teatro y Premio Luis de Tejada. 2. 4 nuevos programas culturales municipales en ejecución. • Recuperar el Teatro Comedia. Metas: 1. Ejecución de la primera etapa de la Obra para 2013 (teatro funcionando). • Mejorar la gestión de la Feria del Libro. Metas: 1. 90% del total de editoriales existentes en la ciudad participando en la Feria del Libro. 2. 8 actividades formativas implementadas durante la feria. • Plan estratégico integrador de desarrollo cultural descentralizado a través de los 17 Espacios Culturales Municipales (museos, centros culturales y cineclub), áreas de cultura de los CPC y con otras reparticiones. Metas: 1. 50% del equipamiento cultural municipal en funcionamiento. 2. 8 cursos de capacitación en Gestión Cultural destinados a agentes municipales del área de cultura. 3. Participación del 70% de los empleados del total de empleados de cada equipamiento municipal. 4. Relevamiento del 100% del equipamiento técnico y tecnológico destinado a la realización de actividades culturales en cada equipamiento municipal. 5. Mejoramiento del 30% del equipamiento de acuerdo a lo que se requiera luego de hacer el relevamiento. 6. Lograr definir una identidad cultural particular para cada Equipamiento Municipal. • Retomar el vínculo entre la Secretaría de Cultura y los CPC. Metas: 1. 32 actividades culturales realizadas conjuntamente con los CPC. • Promover la cultura en el ámbito educativo inicial. Metas: 1. 152 presentaciones artístico-didácticas de los Cuerpos Estables Municipales en las escuelas municipales. 2. 80% de la matrícula total de alumnos de las escuelas municipales asisten a las presentaciones. • Plan estratégico de coordinación con artistas y emprendedores de la cultura. Metas: 1. Creación de la Dirección de Emprendimientos Creativos. 2. 80% Implementación del Plan Estratégico.



Objetivos y Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Sistema permanente de investigación y relevamiento que provea información pública sobre el sector cultural local a través de la Conformación de la Fundación Instituto Municipal de Cultura (IMC). 1. Metas: 1. 8 Informes publicados con datos cuantitativos y cualitativos sobre el sector cultural. 2. Ordenanza de creación del Instituto Municipal de Cultura (IMC) aprobada. 3. 30% de avance en el reglamento de funcionamiento del IMC. 4. Un Informe Final de la Investigación cuantitativa y cualitativa sobre el sector editorial. • Promover el desarrollo armónico e integral de los emprendedores culturales a través de la cooperación, la coordinación y el asesoramiento así como el impulso y el diseño de políticas para el desarrollo cultural de la ciudad. Metas: 1. 50 eventos culturales apoyados por la Secretaría. 2. 90% de la deuda con el sector de emprendimientos creativos cancelada. 3. 6 encuentros de formación e intercambio en materia de producción cultural. • Relaciones institucionales con otros organismos públicos, instituciones culturales y empresas a nivel local, provincial, nacional e internacional. Metas: 1. Formar parte de redes culturales de ciudades como CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos) y su Agenda 21. 2. 4 Acuerdos de cooperación firmados. 3. 12 acuerdos de articulación en proyectos conjuntos con organismos públicos, instituciones culturales y empresas. 4. 12 eventos culturales. • Centros Culturales. Mejora de la infraestructura, programación de actividades. • Museos. Mejora de la infraestructura edilicia, mejora de la comunicación de las actividades que se realizan • Cuerpos Estables Municipales y Academia de Música. Institucionalización de los Cuerpos Artísticos Estables. Incrementar la visibilidad de las acciones. Metas: 1. 112 actividades (presentaciones didácticas en Escuelas y Jardines Maternales Municipales). 2. Funcionamiento de una comisión de discusión para la institucionalización de los cuerpos artísticos estables. • Cineclub Municipal. Apoyar el desarrollo del normal funcionamiento del Cine Club.
Temas/problemas de relevancia que contempla el plan	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la infraestructura edilicia de los espacios culturales. • Producción de información y conocimiento sobre el sector cultural de la ciudad. • Fomento de emprendimientos culturales y de la cultura como fuente de ingresos en la ciudad. • Descentralización de las actividades culturales.
Temas/problemas ausentes en el Plan	<p>La creación del Instituto Municipal de Cultura se menciona sólo en relación a un objetivo específico vinculado a la producción y sistematización de información, sin hacer referencia a todas las demás finalidades que tendría.</p>
Pertinencia de las metas e indicadores con los objetivos propuestos	<p>No están definidas todas las metas. En algunos casos las metas no tienen correlación directa con los objetivos y no dan cuenta de su cumplimiento.</p>

Área de Política Pública	Desarrollo Socioeconómico, Inclusión e integración Social
Dependencias Involucradas	Recursos Humanos. Legal y Técnica. Tecnologías de la Información y la Comunicación. Asesoría Letrada.
Cantidad de Metas	19 objetivos - 54 metas. 34 no se pueden medir
Diagnóstico y enfoque predominante	<p>No presenta un diagnóstico explícito e integral para el área temática. Existen objetivos y metas en distintas áreas de la administración pero del plan no se puede inferir la orientación que se pretende dar al desarrollo de la ciudad.</p> <p>Se plantean lineamientos como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento familiar. • Fortalecimiento comunitario. • Prevención de la violencia familiar. • Optimización del funcionamiento del Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia de la ciudad de Córdoba. • Fortalecimiento de los Consejos Comunitarios que componen el Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia en los CPC. • Implementación del programa: "Si, me importa". • Promoción y asistencia al adulto mayor de la ciudad de Córdoba. • Implementación del programa: "Jóvenes por más y mejor empleo". • Diagnóstico y asesoramiento a personas con discapacidad. • Inserción social y recreativa de jóvenes y adultos con discapacidad. • Campañas de difusión y concientización. • Promoción de la participación de los distintos actores sociales en el desarrollo de redes comunitarias. • Fomento del desarrollo de emprendimientos productivos viables, sustentables, generadores de ingresos, mejorando así la empleabilidad. • Vinculación con organizaciones del sector productivo, para generar mano de obra calificada. • Servicio social donde se articulan recursos técnicos y materiales a fin de garantizar intervenciones eficaces en relación a las personas en situación de vulnerabilidad social. • Tramitación de pensiones no contributivas. <p>Estos no constituyen lineamientos de políticas públicas, sino que en algunos casos constituyen acciones. En otros casos los objetivos planteados no se traducen luego en metas concretas por tanto no se ven reflejados en el plan de metas los lineamientos enunciados.</p> <p>Temas sobre los que se pone foco:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la Educación para el trabajo de jóvenes y adultos. • Creación del Programa Municipal de Empleo. • Articulación con áreas de la municipalidad, con otras jurisdicciones de gobierno en materia de programas sociales. • Acción social centrada en los jóvenes a través de la orientación, capacitación profesional, fomento del microemprededurismo, pasantías. • Fortalecimiento y generación de vinculaciones con ONGs y Cooperativas, mediante la capacitación. <p>En lo productivo se focaliza en el ordenamiento de asentamientos industriales y científicos -Polígono científico y Parque del Este.</p>



Objetivos y Metas

- **Educación. Fortalecer la educación para el trabajo.** Meta: 250 Jóvenes y adultos participando en el Programa Municipal de Empleo.
- **Acción Social. Políticas y acciones de afianzamiento y apoyo a la familia, que contribuyan a favorecer su estabilidad.** Meta: Articulación de programas sociales, municipales, provinciales y nacionales, para promover capacitación laboral, tramitar pensiones no contributivas, inclusión educativa, etc.
- **Acción Social. Participación comunitaria en medidas orientadas a mejorar sus condiciones socioeconómicas y culturales.** Meta: Conformación de redes comunitarias con organizaciones de la sociedad civil con la participación de al menos 5 organizaciones por red.
- **Acción Social. Prevención de la violencia familiar.** Metas: 1. Asesoramiento, orientación y derivación a instituciones. 2. Diseño y ejecución campañas de sensibilización y difusión. 3. Planificación de talleres de educación en la temática. 4. Desarrollo de un plan de trabajo a cargo de equipos profesionales y técnicos interdisciplinarios capacitados en la temática.
- **Acción Social. Espacio de concertación de políticas públicas para promocionar y proteger los derechos de niños, niñas y adolescentes.** Metas: Atención de los casos de vulneración de derechos de los niños/niñas y adolescentes.
- **Acción Social. Sensibilizar y prevenir acerca de la trata y explotación sexual de niños.** Articular políticas destinadas a abordar esta problemática con organismos gubernamentales y no gubernamentales. Metas: 1. Realización de capacitaciones y foros destinados a alumnos, padres, docentes y comunidad en general en las 37 escuelas municipales. 2. Creación de un blog interactivo. 3. Realizar campañas de difusión.
- **Acción Social. Garantizar el óptimo funcionamiento de los 12 hogares de día y la residencia (Subdirección de Adultos Mayores).** Metas: 1. Adecuación del mobiliario necesario para su funcionamiento (100% del mobiliario incorporado para el funcionamiento correcto). 2. Provisión de servicio de alimentación para el adulto mayor. 3. Fortalecimiento de los equipos de trabajo institucionales por medio de encuentros de intercambio (48 capacitaciones al equipo de trabajo).
- **Acción Social. Prevención del maltrato de la persona mayor.** Meta: Implementación de jornadas de toma de conciencia sobre el abuso y el maltrato al adulto mayor (4 jornadas).
- **Acción Social. Jóvenes.** Lograr que jóvenes entre 18 y 24 años concluyan sus estudios. Brindar herramientas de capacitación para la inserción laboral de los jóvenes. Tratar la temática juvenil de manera integral, proporcionando los medios adecuados para la solución de otras problemáticas que presenten los jóvenes participantes (adicciones, violencia familiar, discriminación, etc.). Metas: 1. Implementación de cursos de orientación e inducción al mundo del trabajo (POI) durante todo el año (cumplimiento del 100% de los programas nacionales). 2. Implementación de cursos de gestión empresarial para micro emprendedores (cumplimiento del 100% de los programas nacionales). 3. Diseño e implementación de cursos de formación profesional adaptados a la demanda laboral local, en conjunto con instituciones y sindicatos (cumplimiento del 100% de los programas nacionales).
- **Acción Social. Orientar desde la perspectiva médico-social a personas con discapacidad.** Meta: Realizar diagnósticos y derivaciones a especialistas.
- **Acción Social. Informar sobre discapacidad.** Crear conciencia en la sociedad de la importancia de la inclusión de las personas con discapacidad. Meta: Campañas para difundir información acerca de los derechos y obligaciones de las personas con discapacidad, a través de la elaboración de folletos.

Objetivos y Metas

• **Acción Social. Estimular las capacidades lúdicas, creativas, sensoriales e intelectuales de los talleristas con discapacidad.** Meta: Realizar 160 talleres de esculturas y manualidades para personas con discapacidad.

• **Acción Social. Fortalecer vínculos entre las ONG y el Estado Municipal.** Coordinar con distintas organizaciones, proyectos sociales, que puedan llevarse a cabo. **Metas:** 1. Asesorar a cooperativas. 2. Generar espacios de capacitación para ONGs y para grupos asociativos informales.

• **Acción Social. Sensibilizar sobre la importancia del autoempleo como alternativa real de ingresos.** Crear relaciones entre emprendedores, Estado y organizaciones, para fomentar economías de escala y compartir experiencias e información. **Metas:** 1. Inspeccionar comercios adheridos. 2. Efectuar 80 capacitaciones específicas (comercialización, estrategia, negocios). 3. Efectuar promoción comunitaria y educación alimentaria a beneficiarios. 4. Elaborar informes socio-económicos. 5. Llevar a cabo la Revista de Economía Social.

• **Acción Social. Detectar las necesidades sociales, evaluarlas y coordinar soluciones,** procurando dar respuesta efectiva a las mismas. **Metas:** 1. Asesorar e intervenir frente a solicitudes de beneficio por desalojo (Atender 100% de la demanda espontánea). 2. Efectuar el seguimiento de expedientes por franquicias horarias para personal municipal que acredite discapacidad de familiar a cargo (Atender 100% de la demanda espontánea). 3. Intervenir en situación de crisis: ante catástrofes climáticas (evacuaciones); con personas en situación de calle -no incluye intervención con niños- (Atender 100% de la demanda espontánea).

• **Acción Social. Facilitar a la persona en situación de calle herramientas y espacios tendientes al logro de la re-vinculación social y familiar,** estimulando la reinserción laboral. Promover la salud integral (física y mental) y contener psico-socialmente. Brindar recursos para la satisfacción de necesidades básicas y dignas de vida. **Metas:** 1. Brindar alojamiento, alimentación, higiene y abrigo. 2. Realizar el seguimiento de los beneficiarios. 3. Articular y derivar a Centros de Atención Primaria de la Salud y hospitales, en especial con instituciones especializadas en adicciones. 4. Evaluar capacidades y potencialidades promoviendo la búsqueda de empleo.

• **Acción Social. Cumplimiento de la normativa vigente de pensiones nacionales no contributivas en el ámbito de la ciudad.** **Metas:** 1. Brindar asesoramiento a la población sobre la documentación necesaria para cumplimentar el trámite (120 personas). 2. Efectuar informes socioeconómicos. 3. Realizar operativos territoriales, identificando la posible población beneficiaria. 4. Realizar entrevistas médica. 5. Confeccionar expedientes: realizar informes medico y/o socio económicos priorizando a los casos más vulnerables.



Temas/problemas de relevancia que contempla el plan	<ul style="list-style-type: none"> • La creación de un área administrativa para el desarrollo económico, que realice estudios y proyectos, con participación de los actores. • Especial atención a los jóvenes (terminalidad educativa, su capacitación profesional, inserción laboral). • Promoción y protección de los derechos de niños y adolescentes, de la tercera edad y discapacitados. • Acción social centrada en las familias, mediante la articulación de programas municipales, provinciales y municipales. • Apoyo y fomento para la constitución de redes.
Temas/problemas ausentes en el Plan	<p>No se percibe una política integral de desarrollo económico que contemple todas las actividades que dinamizan la actividad económica local; se focaliza en el enunciado de acciones vinculadas a determinados sectores productivos (por ejemplo, los relacionados con el posicionamiento turístico de la ciudad) y no existen acciones concretas para con otros sectores. Tampoco se identifican objetivos vinculados a la realización de diagnósticos territoriales, ni se hacen referencia a políticas de participación en esta área.</p> <p>No incluye el abordaje del desarrollo social de forma integral.</p> <p>Tampoco prevé mejorar la disponibilidad, accesibilidad y facilidad del acceso a la información descriptiva, geo-referenciada y estadística de actores económicos y sociales, o la infraestructura de servicios.</p>
Pertinencia de las metas e indicadores con los objetivos propuestos	<p>Las metas, en muchos casos no aparecen especificadas y en los casos en que se especifican, tienen que ver con el alcance que pretenden tener las acciones y no a resultados e impactos que sobre el ámbito temático del “desarrollo socioeconómico” abordado a partir de las distintas políticas públicas enunciadas.</p> <p>En muchos casos no existe correspondencia entre el alcance que se plantea en el objetivo y las acciones y metas propuestas.</p>

Área de Política Pública	Desarrollo Urbano y Vivienda
Dependencias Involucradas	Desarrollo Urbano. Ambiente.
Cantidad de Metas	8 Objetivos - 24 metas. 13 no se pueden medir
Diagnóstico y enfoque predominante	<p>Se presenta el área temática con una introducción general que intenta explicar las razones que han llevado al estado actual de situación del desarrollo urbano en la ciudad. La explicación presenta un carácter bastante genérico en la medida en que si bien se realiza una autocrítica sobre la falta de “poder de policía” y “liderazgo” del municipio en la materia debido al creciente papel del sector privado e iniciativas aprobadas por las anteriores gestiones municipales y provinciales, en ningún momento realiza un diagnóstico pormenorizado de la situación actual ni se fundamentan las razones de selección de las metas señaladas.</p> <p>Se enumeran una serie de problemáticas, pero el plan sólo aborda uno de los mencionados: “El atraso en la concreción de obras de infraestructura”, el resto de las acciones y metas no responden a los siguientes problemas enunciados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ausencia de un Plan Director consensuado. • Lineamientos fundamentales para el crecimiento y desarrollo de la ciudad. • Falta de adecuación del marco normativo. • Surgimiento desordenado de los barrios cerrados y de los barrios ciudad. • No hubo un planeamiento estratégico de la ciudad.
Objetivos y Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Urbano. Servicios públicos/Infraestructura urbana. Metas: 1. Mantenimiento de la Infraestructura vial -calles pavimentadas con asfalto, calles de hormigón, calles de tierra, fresado y repavimentación de calles (incrementar un 25% respecto al promedio anual período 2008-2011). 2. Expansión de la red vial existente (incrementar un 25% respecto al promedio anual período 2008-2011). 3. Extensión y completamiento de la red de desagües pluviales existentes (incrementar un 25% respecto al promedio anual período 2008-2011). 4. Mantenimiento y extensión de la red de Alumbrado Público (incrementar un 25% respecto al promedio anual período 2008-2011). 5. Mantenimiento, extensión y completamiento de la red de desagües cloacales existentes (incrementar un 25% respecto al promedio anual período 2008-2011). 6. Elaborar proyectos y licitaciones de obras de arquitectura que permitan realizar el completamiento del equipamiento urbano (incrementar un 25% respecto al promedio anual período 2008-2011). 7. Incorporar nuevos edificios de arquitectura que conforman el equipamiento urbano de propiedad del municipio (incrementar un 25% respecto al promedio anual período 2008-2011). • Desarrollo Urbano. Revalorización de espacios públicos como elementos contenedores de servicios y que garanticen al ciudadano el derecho a la Ciudad. Sin metas. • Desarrollo Urbano. Plan Director. Atender lineamientos generales de políticas de desarrollo establecidos en las bases de dicho plan. Sin metas. • Desarrollo Urbano. Administración eficiente. Restablecer el orden administrativo para realizar una administración eficiente de los recursos asignados. Sin metas. • Desarrollo Urbano. Control de intereses. Revalorizar el rol del control y la coordinación de las acciones e intereses de los actores públicos y privados, en el desarrollo de la Ciudad. Sin metas.



Objetivos y Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Ambiente. Recuperación de los espacios verdes públicos. Metas: 1. Relevar y caracterizar las condiciones de los espacios verdes de la ciudad (1.150 espacios verdes relevados). 2. Diseño participativo e inclusivo del espacio verde público (6 espacios rediseñados participativamente). 3. Mantener espacios verdes, con el objeto de encauzar el uso de los espacios públicos (1.314 espacios verdes mantenidos). 4. Capacitar al personal de espacios verdes en función de necesidades identificadas (20 cursos). 5. Incrementar la cantidad de metros cuadrados por habitante para mejorar la calidad de vida urbana (90 % de la ciudad relevada, Elevar a 8 m²/EV habitante). 6. Recuperar plazas (130 plazas recuperadas). 7. Recuperar y revalorizar las fuentes de la ciudad (44 fuentes recuperadas). 8. Mantener y limpiar las fuentes (44 fuentes mantenidas). • Ambiente. Arbolado público y demás especies vegetales. Metas: 1. Relevamiento del estado del arbolado urbano y su recuperación (17.103 manzanas relevadas). 2. Reforestación de los espacios verdes públicos conjuntamente con entidades intermedias, centros vecinales, escuelas municipales, etc. (48 Plantaciones). 3. Realizar forestación y reforestación municipal (100.000 ejemplares). • Ambiente. Programas de uso eficiente de recursos en el desarrollo urbano. Metas: 1. Implementación de Sello verde o Etiquetado ambiental en un 50%. 2. Implementar incentivos y premios a la construcción sustentable (40% implementado). 3. Creación del Código Arquitectónico Ambiental Córdoba (4 proyectos de normativas nuevas y /o modificaciones de existentes). • Ambiente. Arquitectura sustentable. Meta: Elaborar proyectos de normas y acciones de promoción de arquitectura sustentable desde la Comisión de Arquitectura Sustentable (3 instrumentos normativos).
Temas/problemas de relevancia que contempla el plan	<p>Se desarrollan líneas de acción y metas relacionadas a: infraestructura urbana, principalmente: mantenimiento , expansión, completamiento (infraestructura vial, red de desagüe cloacal, alumbrado público, red de desagüe pluvial y equipamiento urbano); licitaciones para lograr satisfacer necesidades referidas a desagües, extensión de alumbrado, obras de arquitectura; definición de plan de metas de gestión.</p> <p>El área de espacios verdes de la Secretaría de Ambiente incluye objetivos y metas claramente definidos respecto a la recuperación y ampliación de los espacios verdes.</p>
Temas/problemas ausentes en el Plan	<p>No se incorporan temas claves que refieren a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acceso al suelo, vivienda y medidas para atender el déficit cualitativo habitacional. • El ordenamiento territorial en general. • Temas estructurales objeto de decisiones y proyectos de ordenanza como, por ejemplo los convenios urbanísticos, actualmente en agenda. • No se enfatizan cuestiones que refieren a la equidad en el acceso a la ciudad. • La instrumentación de mecanismos de participación y control ciudadano en materia de desarrollo urbano. • No se especifican líneas de acción concretas respecto a las medidas orientadas a restablecer el orden administrativo, revalorizar los espacios públicos, mejorar los sistemas de información y la transparencia en las decisiones. • Objetivos y acciones de las áreas de planeamiento, patrimonio, obras privadas, uso del suelo y hábitat. • Políticas de desarrollo urbano sustentable.
Pertinencia de las metas e indicadores con los objetivos propuestos	<p>Se presentan 4 objetivos pero sólo uno de ellos tiene definidas metas.</p>

Área de Política Pública	Educación
Dependencias Involucradas	Educación
Cantidad de Metas	18 objetivos - 47 metas. 1 no se puede medir
Diagnóstico y enfoque predominante	<p>No se incluye diagnóstico, lo que impide conocer el punto de partida y si las acciones planteadas forman parte del plan de trabajo que el área ya venía desarrollando o se trata de nuevas acciones tendientes a revertir el estado de situación actual.</p> <p>La focalización está puesta en la mejora del servicio educativo desde un punto de vista cuantitativo (ampliación del número de salas, de equipamiento informático, adecuaciones de infraestructura, etc.) y desde el punto de vista cualitativo en lo referente a creación de nuevos cargos docentes, perfeccionamiento docente, implementación de algunos programas, desarrollo de mecanismos de seguimiento y monitoreo de desempeño.</p> <p>Lineamientos enunciados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover al desarrollo y consolidación de un sistema educativo municipal de excelencia que permita el acceso de todos los estudiantes a una educación de calidad, centrada en el desarrollo integral de las personas y en la promoción de una ciudad caracterizada por la igualdad de oportunidades, la justicia social y la sustentabilidad medioambiental. • Fortalecer la concepción de la escuela como Centro Comunitario que atienda a niños y sus familias relacionando el deporte y la cultura como medio de transformación social, que favorezca procesos de gestión participativa y cultive compromisos personales y colectivos. • Desarrollar una política educativa en red y basada en la Educación Ambiental.
Objetivos y Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación del CAJEM-COR (Comisión de Apoyo a Jardines y Escuelas Municipales). Metas: 1. Decreto N° 151/12 y Reglamento Interno. 2. Un evento por mes durante Ciclo Lectivo. • Infraestructura segura y saludable en las Escuelas Municipales (EM) y Jardines Maternales (JM). Recuperación de espacios verdes y entornos de EM y JM. Metas: 1. 38 EM y 37 JM relevados y reparados integralmente. 2. Limpieza y mantenimiento del entorno escolar de las 38 EM y 37 JM. 3. Construcción de 13 salas de jardín de infantes para niños de 4 años en EM que no poseen sala. 4. Construcción de aulas multiuso en el 50% de las EM. 5. 37 EM con mobiliario reparado. 6. 37 EM con infraestructura apta para niños con capacidades diferentes. • Recuperar la matrícula en las escuelas municipales de la zona norte de la ciudad. Meta: 37 escuelas con jornada extendida. • Expandir servicios educativos e implementar la jornada extendida. Metas: 1. 15 minutos de lectura diaria en voz alta y una hora de lectura semanal. 2. Incremento de un 30% en la cantidad de libros adquiridos para las bibliotecas escolares. 3. 317 alumnos de 5° grado participando de las olimpiadas matemáticas nacionales (Ñandú). 4. 200 alumnos de 5° grado participando de las olimpiadas matemáticas municipales (Choike). 5. Dos olimpiadas por año. 6. 37 escuelas con la materia Idioma Inglés incorporada a la currícula del 2° ciclo. 7. Escuelas (37) con Expresión Musical incluida en la currícula del 1° Ciclo Educativo (niños de 4 y 5 años). 8. Escuelas (37) con iniciación al deporte en el 2° ciclo. 9. Un torneo deportivo por año en las 37 escuelas. 10. 40 actividades de articulación con el área de Cultura en 37 escuelas (organización de visitas a exposiciones, ferias de libros, museos, teatros, etc.). 11. Implementación del programa "Los Concejales van a la escuela" en las 37 escuelas del 2° ciclo. 12. Una Biblio-móvil que recorra las 37 escuelas. • Cubrir necesidades básicas de los estudiantes. Metas: 1. 15.600 niños con vestimenta escolar. 2. 100% de los alumnos reciben el racionamiento alimentario. • Convertir del SEM (Sistema Educativo Municipal) en Escuelas y Jardines Verdes o sustentables. Metas: se detallan en el apartado del área de Ambiente. • Equidad Educativa con la superación del fracaso escolar. Metas: 40 % de las escuelas con docente de apoyo escolar disponible. 2. 100% de los casos requeridos atendidos.



Objetivos y Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización digital. Metas: 1. 38 Aulas Digitales en funcionamiento. 2. 38 escuelas y 37 JM conectados a Internet. 3. 100% de planta docente capacitada en el uso de las TICs. • Fortalecer los Jardines Maternales. Metas: 1. 16 salas y 2 jardines maternales abiertos. 2. Organismo de Valoración para consideración de los antecedentes de la planta docente. 3. 50 docentes capacitados por año. 4. 100 % de los cargos de directores y supervisores a concursar cubiertos. 5. 37 facilitadores operando y 3500 familias beneficiarias del trabajo de los facilitadores que hacen de nexo entre el Jardín Maternal y las familias. • Conformar el Organismo de Valoración del Nivel Inicial. Metas: 1 concurso de Supervisores de NI, 1 Concurso de directores de NI, 1 Concurso de directores NP, 1 Concurso para profesores de inglés. • Educar desde la diversidad. Metas: 1. 4 Centros de Apoyo Interdisciplinarios para niños con Necesidades Educativas Especiales funcionando. 2. 100% de los alumnos en los servicios de la DAPS (Dirección de Atención Primaria de la Salud) y Medicina Preventiva (Salud Escolar), Hospital Infantil y Odontología • Desarrollo de la Modalidad de Jóvenes, Adultos y Proyectos Comunitarios. Metas: 1. 8 nuevos centros, (actualmente 19 centros en funcionamiento). 2. 300 participantes en las actividades de capacitación. 3. 10 CENMAs en los CPC. • Articulación entre áreas municipales, organismos provinciales, nacionales, universidades públicas y privadas y ONGs. Meta: 4 Universidades, 4 ONGs participando del programa. • Actualizar la normativa vigente. Meta: 1. Proyecto de Ordenanza de modificación Art. 23º de la Ord. Nº 7974. 2. Comisión Mixta para análisis, unificación y reglamentación de ordenanzas referidas a actividad docente en el municipio (En funcionamiento con 10 miembros). • Optimizar los recursos humanos. Metas: 1. Tres docentes en pasividad afectados a tareas administrativas y/o proyectos institucionales específicos. 2. Concursos en Áreas Central Administrativas realizados en el 80% de los cargos concursables según orgánica. • Monitorear evolución de los alumnos de jardín maternal que pasan a Nivel Inicial. Meta: 10 jardines maternales aplican un instrumento de seguimiento y desempeño. • Monitorear evolución de alumnos que pasan del NI al Nivel Primario. Meta: 10 escuelas aplican un instrumento de seguimiento y desempeño. • Medir y monitorear la tasa de egreso de los últimos tres años. Meta: 5 escuelas de nivel medio aplican un instrumento retrospectivo y prospectivo de seguimiento.
Temas/problemas de relevancia que contempla el plan	<ul style="list-style-type: none"> • Organización, fortalecimiento y énfasis en mejoramiento de los jardines maternales del nivel inicial sólo desde el punto de vista de la infraestructura. • El desarrollo e implementación de mecanismos de seguimiento y monitoreo de desempeño (nivel inicial, primario, tasa de egresos). • Proyecto verde y educación vial.
Temas/problemas ausentes en el Plan	<ul style="list-style-type: none"> • No se visualizan enfoques educativos en materia de abordajes integrales de los derechos humanos de los niños-alumnos así como tampoco la articulación con el accionar de otros sectores que trabajan sobre dicha problemática. • No se plantean proyectos institucionales que involucren acciones curriculares o de capacitación en servicio de docentes, particularmente para el fortalecimiento de los JM. • Apoyo y contención integral a docentes y directivos. • No se identifican líneas de acción orientadas a la realización de diagnósticos que permitan mensurar y cualificar el fracaso escolar sobre el que se plantea trabajar. • No se identifican políticas de articulación y coordinación con el nivel provincial ni entre niveles escolares.
Pertinencia de las metas e indicadores con los objetivos propuestos	<p>Las metas programadas en muchos casos no tienen el alcance necesario en relación a los lineamientos y objetivos enunciados.</p>

Área de Política Pública	Participación ciudadana
Dependencias Involucradas	Participación ciudadana-CPC. Presupuesto Participativo. Ambiente
Cantidad de Metas	14 Objetivos - 60 metas. 54 no se pueden medir
Diagnóstico y enfoque predominante	<p>No se presenta un diagnóstico de situación que fundamente los lineamientos/objetivos/metás.</p> <p>Respecto al área Participación ciudadana-CPC, el énfasis está puesto en mejorar la infraestructura, los servicios a los vecinos y los procesos administrativos. Los lineamientos sobre los que se basan las metas permiten inferir el predominio de una concepción restringida de la participación. La misma se limita a mejorar la atención al público y la prestación de servicios y a las actividades de capacitación.</p> <p>Se identifica que las Juntas de Participación Vecinal (JPV) y el Presupuesto Participativo (PP) son las únicas instancias de participación ciudadana previstas. No obstante, no se identifica a las mismas como espacios de participación en la definición de políticas públicas. Las diferentes áreas de políticas públicas, salvo los casos excepcionales de Ambiente y Derechos Humanos no prevén en el plan de gobierno instancias de participación, ni se definen metas relativas a esto en las distintas áreas de la administración.</p> <p>Cabe remarcar que en los CPC la promoción de la participación de los vecinos quedaría restringida a las actividades culturales y deportivas, a excepción del CPC Colón donde se hace referencia a la implementación del Consejo Comunitario.</p> <p>En lo que respecta a Presupuesto Participativo las acciones están orientadas, en términos generales, a la revisión normativa, el rediseño de los procesos, la capacitación y difusión.</p>
Objetivos y Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Conformación del CAJEM-COR (Comisión de Apoyo a Jardines y Escuelas Municipales). Metas: 1. Decreto N° 15 • Participación ciudadana -CPC. Eficiencia en los procesos de administración de los 11 CPC. Metas: 1. Operativos de fiscalización en forma conjunta con las Divisiones de Recursos Tributarios, Catastro, Obras Privadas, Inspección General y Servicios Públicos. 2. Descentralización operativa habilitando obradores en zonas cercanas a los CPC. 3. Programa de capacitación para los empleados de los CPC sobre calidad de atención al vecino. 4. Estímulos para que el personal finalice carreras terciarias o universitarias iniciadas. 5. Extender horaria de las oficinas de Registro Civil en los CPC hasta las 19 hs. 6. Normalizar y uniformar los requerimientos para el acceso a trámites y servicios en los CPC. 7. Programa radial "Flashes Comunes" a través de la radio Online "Eterogenia", junto al Centro Cultural España Córdoba y el "Ciclo de Cine Barrial - Películas Cordobesas". • Participación ciudadana -CPC. Mejorar la Infraestructura. Metas: 1. Acondicionar los edificios de los CPC. 2. Recuperar los playones deportivos de los CPC, para realizar a partir de mayo el inicio del campeonato de fútbol inter CPC con la participación de Centros vecinales. 3. Iniciar una campaña de reforestación y de concientización en las distintas zonas de los CPC a fin de que el vecino se sienta comprometido con su preservación. • Participación ciudadana -CPC. Proyectar la creación de un nuevo CPC en la zona Camino a San Carlos. Metas: Sin metas definidas. • Participación ciudadana -CPC. Mejorar y hacer más eficiente la prestación de servicios al ciudadano para los CPC: Centroamérica, Monseñor Pablo Cabrera, Arguello, Colón, Villa el Libertador, Empalme y Rancagua. Los CPC de Ruta 20, Centro, Pueyrredón y Guñazú no definieron objetivos ni metas.



Objetivos y Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto Participativo. Eficaz funcionamiento de las Juntas de Participación Vecinal. A través de la gestión asociada entre CPC, Centros vecinales, Comisiones de vecinos, instituciones educativas y religiosas y las organizaciones de la sociedad civil. Metas: 1. Revisión y actualización normativa: ordenanza y reglamentación; y creación de Soporte Administrativo - Técnico - Económico para el funcionamiento de las JPV. 2. Identificación, sensibilización y convocatoria de los miembros de las JPV 3. Capacitación de los diversos actores. 4. Difusión del Organismo Territorial (JPV). 5. Implementación de las JPV en el año 2012. 6. Apoyo Institucional de las JPV y de las organizaciones integrantes. • Presupuesto Participativo. Actualización y ejecución del Presupuesto Participativo. Metas: 1. Revisión y actualización normativa: ordenanza - reglamentación; simplificación del trámite administrativo de expedientes y adecuación de la estructura administrativa municipal. 2. Revisión, análisis, factibilidad (Técnica – Legal) y Ejecución de compromisos no ejecutados de PP 2008 /2009/2010/2011. 3. Capacitación de diversos actores. 4. Diseño e Implementación de las Experiencias Piloto del PP 2012. 5. Difusión de PP 2012. 6. Apoyo, monitoreo y control del PP. • Acceso a la información pública en Institutos de Participación Ciudadana. Metas: 1. Actualización y sistematización de la Base de datos y sitio Web. 2. Publicación de los avances y estado de implementación de las JPV y PP en otros medios de comunicación. • Relaciones con organismos nacionales e internacionales que ejecutan políticas participativas a efectos de intervenir en eventos, intercambiar información, generar contactos y/o organizar actividades en forma conjunta.
Temas/problemas de relevancia que contempla el plan	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de los servicios a los vecinos y mejoramiento de los procesos administrativos. • Capacitación del personal del municipio • Soporte administrativo, técnico y económico para el funcionamiento de las Juntas de Participación Vecinal • Difusión de los institutos de participación y de los proyectos definidos a través del Presupuesto Participativo.
Temas/problemas ausentes en el Plan	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas vecinales: Centros Vecinales y Plenario de Centros Vecinales • La participación en la definición y debate de las políticas públicas en las demás áreas de gobierno.
Pertinencia de las metas e indicadores con los objetivos propuestos	<p>La mayoría de las metas no están definidas de modo que puedan ser monitoreadas. Con excepción de las metas del área de ambiente.</p> <p>Los lineamientos definidos (de los cuales derivan las metas), en ningún caso hacen referencia al objetivo de fortalecer la participación ciudadana en las decisiones más trascendentales de las distintas áreas de políticas públicas.</p> <p>Los lineamientos definidos por el ejecutivo en los que respecta a participación son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer y eficientizar todos los procesos de administración de los 11 CPC. • Mejorar y eficientizar los servicios brindados al ciudadano por los CPCs. • Mejorar la infraestructura de los CPC. Recuperar la imagen edilicia, la visibilidad interna y el equipamiento administrativo. • Fortalecer las actividades de vinculación de los CPC con organizaciones de la sociedad civil (Centros Vecinales, ONGs, organizaciones comunitarias, etc.). • Establecer homogeneidad en las respuestas que se brindan a los vecinos en los distintos CPC. • Extender el horario de atención al público.

Área de Política Pública	Política presupuestaria y Finanzas municipales
Dependencias Involucradas	Economía
Cantidad de Metas	8 objetivos - 35 metas. 13 no se pueden medir
Diagnóstico y enfoque predominante	<p>El plan se fundamenta en la descripción del estado económico, financiero y administrativo crítico de la administración municipal y la necesidad de adoptar actos de gobierno tendientes a un reordenamiento de los distintos componentes de las finanzas y de la administración pública en base a las posibilidades reales del Municipio.</p> <p>Los lineamientos definidos para esta área de política pública son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dotar al Municipio de un programa financiero que optimice los flujos y la transparencia en el manejo del Tesoro. • Fortalecer el Municipio en materia presupuestaria • Fortalecer el Municipio en materia de Ingresos Públicos <p>El enfoque privilegiado es el del saneamiento financiero y control del gasto público.</p>
Objetivos y Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Crear instrumentos financieros complementarios a las herramientas existentes en materia de Administración de los recursos. Metas: 1. Crear un nuevo recurso económico para afectarlo a la inversión en la ampliación de la red cloacal. Fondo creados por Ordenanza N° 12.016 (Presupuesto General de Gastos). 2. Crear un fondo para garantizar el abastecimiento y la prestación de servicios públicos en condición de regularidad. Fondo creados por Ordenanza N° 12.016 (Presupuesto General de Gastos). 3. Crear un fondo que tendrá por objeto financiar obras de renovación y rehabilitación de la Infraestructura urbana de la ciudad de Córdoba. Fondo creados por Ordenanza N° 12.016 (Presupuesto General de Gastos). 4. Crear un fondo permanente de asistencia para situaciones emergencias que deba enfrentar la ciudad. Fondo creado por Ordenanza N° 12.031 (Fondo Permanente de Asistencia para Situaciones de Infortunio, Catástrofe o Grave Peligro Público). • Relevar las obligaciones de pago históricas del Municipio y crear los instrumentos que permitan cumplir con la misma en forma previsible en términos financieros. Metas: 1. Verificar los créditos y consolidar deudas contraídas por anteriores gestiones, renegociación y plan de cancelación, mediante. Realizado 100%. 2. Un procedimiento de consolidación de deudas. TCM (Títulos de Consolidación Municipal - Decreto n° 595/12)- Realizado 100%. 3. Creación de instrumentos de pago acordes. 4. Mecanismos transparentes de administración y cancelación. • Generación de instrumentos para cubrir necesidades de liquidez coyuntural y estacional de forma transparente y auditable. Metas: 1. Generar instrumentos acordes a los estándares del sistema financiero tales como Letras de Tesorería. Documento que describe las características de las series y las emisiones. Decreto N°. 768/12. 2. Gestionar las acciones correspondientes para la emisión y operación en el mercado abierto. Pago de Letras en un 100%. • Racionalizar la política de gasto del municipio y devolverle al Presupuesto la utilidad de ser una herramienta de planificación y control de la gestión pública. Metas: 1. Derogación Ordenanza que prohíbe contratación para no recurrir a la figura del monotributista y evitar la precarización laboral. 2. Eliminación del sistema de jubilación anticipada, por el cual se paga salarios a agentes que no trabajan. 3. Mostrar contablemente los resultados económicos de las cuentas públicas (1 documento). 4. Propuestas para modernizar la herramienta de Presupuesto.



Objetivos y Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Mejorar las capacidades de la gestión del Municipio a partir de optimizar los niveles de recaudación de recursos propios y coparticipables. Metas: 1. Modificación del Código Tributario Municipal. Realizado. 2. Elaboración y puesta en marcha de un plan integral de gestión de deuda. 3. Modificar de la Ordenanza Tarifaria Anual (OTA). OTA Modificada (Realizado para el año 2012). 4. Crear un área especial de Inteligencia Fiscal y gestión de deuda. Dirección creada. 5. Realizar operativos masivos y específicos de recupero de deuda. 6. Realizar auditorías integrales por cruce de información. 7. Aprobar Plan de Facilidades de Pago. 8. Designar como agentes de percepción a todos los registros de la Propiedad del Automotor del país a fin de facilitar el pago a los contribuyentes de la Contribución que incide sobre Automotores, Acoplados y similares. 1200 registros designados. 9. Emitir Cedulones de diversos colores según exigibilidad de la deuda (Realizado). • Fortalecer el Catastro Municipal. Metas: 1. Completar la digitalización del Catastro. 100% implementado. 2. Simplificar y agilizar el cruzamiento de datos con otros organismos. 3. Imagen Satelital de todo el ejido urbano para incorporar construcciones no declaradas. 100% implementada. 4. Asistir técnicamente a mensura en cuanto a Loteos Municipales. 5. Realizar un Saneamiento de titularización de los barrios municipales. • Fortalecer el área de Procuración Fiscal. Metas: 1. Identificar las deficiencias y puntos críticos del área y elaborar un plan de racionalización y modernización de la gestión de procuración, con el objetivo de mejorar el recupero por la vía de la eficientización del proceso administrativo y judicial. 100% implementado. 2. Depurar la cartera de juicios en trámite. 100% realizada. 3. Regularizar la deuda existente con la Caja de Abogados y la Administración del Poder Judicial Provincial. 100% realizado. 4. Calificación de Cartera. 100% realizado. • Relación con jurisdicciones mayores. Metas: 1. Realizar los relevamientos jurídicos, financieros y contables. 2. Efectuar las presentaciones y reclamos correspondientes. 3. Procurar mecanismos automáticos de transferencia de los recursos de Jurisdicciones Mayores.
Temas/problemas de relevancia que contempla el plan	<ul style="list-style-type: none"> • Los temas de relevancia son los vinculados con el saneamiento financiero, el control de gastos y el mejoramiento de la recaudación.
Temas/problemas ausentes en el Plan	<p>A pesar que se mencionan en los lineamientos, no se identifican objetivos y metas relacionados con la transparencia presupuestaria, la accesibilidad ciudadana a la información presupuestaria y de las finanzas públicas. Si bien se mencionan entre las acciones la generación de mecanismos transparentes administración o la modernización de la herramienta presupuestaria, la falta de definiciones en términos de indicadores o metas impide visualizar una concreción efectiva de las mismas.</p> <p>No se identifican objetivos y acciones referidas a los mecanismos de asignación presupuestaria, tampoco se hace referencia al presupuesto participativo y su relación (o conexión) con la política presupuestaria, no se hace referencia a acciones relativas a políticas tributarias (exenciones, promociones fiscales, etc.), tampoco se refiere a acciones vinculadas a la producción y gestión de la información y a mecanismos de monitoreo y auditoría.</p>
Pertinencia de las metas e indicadores con los objetivos propuestos	<p>En muchos casos las metas definidas no son susceptibles de ser medidas y/o su alcance no parece suficiente para contribuir a dar cumplimiento a los objetivos planteados.</p>

Área de Política Pública	Promoción de Derechos
Dependencias Involucradas	Derechos Humanos. Protección al Consumidor y Mediación Comunitaria
Cantidad de Metas	8 Objetivos - 12 Metas. 3 no se pueden medir
Diagnóstico y enfoque predominante	<p>No se presenta un diagnóstico del estado de situación a partir del cual se plantean metas. En el caso de Protección al Consumidor y Mediación Comunitaria (PC y MC) se presentan los siguientes lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relevamiento de datos que permitan contar con información sobre cantidad de denuncias y requerimientos de mediación, sanciones y cantidad de expedientes derivados, etc. • Reestructuración funcional en infraestructura y archivo a fin de eficientizar el uso de espacios y armonizar tareas. • Reequipamiento de la Dirección. • Promoción y difusión de las actividades realizadas y de los servicios brindados. • Coordinación interdisciplinaria. • Producción de información en el área de Protección al consumidor. <p>En el área de Derechos Humanos (DDHH) se presentan los siguientes lineamientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Respeto por los DDHH en todo el ámbito municipal. • Lograr la participación de la sociedad en temas de DD HH. • Compromiso del Estado en la promoción de los DDHH. • Participación de los ciudadanos en la definición de la política de Derechos Humanos • Difusión de la existencia de reparticiones públicas donde los ciudadanos pueden recurrir en caso de vulneración de derechos.
Objetivos y Metas	<ul style="list-style-type: none"> • PC y MC. Contar con información fidedigna sobre cantidad de denuncias y requerimientos de mediación, sanciones y cantidad de expedientes derivados. Metas: 1. Tablero de datos con serie histórica sobre cantidad de audiencias por denuncias o requerimientos, comercios más denunciados, porcentajes de asistencias, incomparecencias y acuerdos, seguimiento de las actas de constatación al TAMF. 2. El 99% de las sanciones correctamente aplicadas. • PC y MC. Reestructurar la Dirección tanto en lo funcional, en la infraestructura como en el archivo. Meta: Mesa de entrada de protección al consumidor y de mediación comunitaria unidas. • PC y MC. Mobiliario adecuado a la función que realiza. Meta: 12 computadoras conectadas en red y con conexión al palacio municipal. • PC y MC. Elevar el conocimiento social sobre la existencia de la Dirección. Metas: 1. Espacio en la página principal del municipio y redes sociales. 2. Aumentar en un 5% anual la cantidad de prestaciones de servicios. • PC y MC. Mayor control y poder coercitivo en pos de la defensa de los derechos de los consumidores. Meta: Al menos dos acuerdos firmados con organismos claves de control del Estado Nacional, Provincial y Municipal. • DDHH. Generar conciencia sobre los DD.HH consagrados en C.N y Provincial. Metas: 1. 80 charlas informativas. 2. 4 concursos de dibujo. 3. 4 actividades teatrales. • DDHH. Participación de los diferentes grupos en la elaboración y ejecución de una política de DD. HH. Meta: Crear un Consejo asesor de carácter no vinculante integrado por partidos políticos y organizaciones de DDHH. • DDHH. Asistencia a la población sobre problemas que afectan los DDHH. Meta: Realizar recepción, orientación, derivación y seguimiento de casos.



Temas/problemas de relevancia que contempla el plan	<ul style="list-style-type: none"> • Participación de los ciudadanos en la definición de la política de Derechos Humanos • Difusión de la existencia de reparticiones públicas donde los ciudadanos pueden recurrir en caso de vulneración de derechos. • La producción de información en el área de Protección al consumidor.
Temas/problemas ausentes en el Plan	<ul style="list-style-type: none"> • No se identifican objetivos y metas referidos a sensibilización ciudadana sobre derecho al consumidor. Se plantean metas vinculadas con el conocimiento de la repartición pero no de concientización. • No se identifican objetivos vinculados a la producción de información y al monitoreo del estado de los derechos en la ciudad
Pertinencia de las metas e indicadores con los objetivos propuestos	<p>No todas las metas pueden ser monitoreadas ya que algunas están formuladas de manera genérica y además no se cuenta con información de base que permita conocer cuál es el estado de situación a partir del cual se plantean las metas.</p>

Área de Política Pública	Salud
Dependencias Involucradas	Todas las dependientes de Salud, Acción Social y Deporte
Cantidad de Metas	17 objetivos - 33 metas. 19 no se pueden medir
Diagnóstico y enfoque predominante	<p>El diagnóstico que fundamenta las acciones y metas focaliza en deterioro de la infraestructura destinada a prestar los servicios de salud, así como la obsolescencia del equipamiento con que cuentan los diversos centros, el deterioro de la capacidad y calidad de los servicios.</p> <p>Se definen como lineamientos del plan de gobierno los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo y consolidación de un Sistema Sanitario Municipal que garantice la recuperación de su rol indelegable en el 1er nivel de atención, garantizando la calidad de sus prestaciones y la accesibilidad al mismo de los ciudadanos de Córdoba. • Promover la recuperación y consolidación del 2do. nivel de atención de salud del municipio y generar la articulación necesaria con los diferentes niveles de complejidad y jurisdicción gubernamental (provincial y nacional) en la atención sanitaria de los ciudadanos. • Fortalecer y consolidar la articulación en la Atención Pre y Hospitalaria Municipal. • Promover y desarrollar programas de promoción de una vida más saludable y de prevención de las enfermedades. <p>Sin embargo no se explicitan metas referidas a la articulación entre niveles de complejidad y jurisdicciones ni tampoco en lo que refiere a promoción de hábitos de vida saludable y prevención, salvo los casos de las campañas de inmunización.</p>
Objetivos y Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Salud. Ordenamiento del personal de los Centros de Salud (CS) y Unidades de Prestación de Atención de la Salud (UPAS). Metas: 1. Los 96 centros de salud contarán con equipo sanitario según necesidades y características de cada zona sanitaria: Administrativo, Enfermero, Médico clínico/generalista, Pediatra, Ginecólogo, Odontólogo, Psicólogo, Trabajador Social, Nutricionista. • Salud. Proveer los insumos necesarios a todos los CS y UPAS. Metas: 1. Cada CS contará con un stock de insumos médicos, leche y medicamentos en según patologías prevalentes por temporada, zona geográfica y programa a ejecutar. 2. 100 % de los niños bajo el programa con entrega de leche. • Salud. CS y UPAS con una adecuada infraestructura edilicia. Meta: 70% de los CS y UPAS que lo necesiten, reparados. • Salud. Incremento en abastecimiento de medicamentos elaborados por Farmacia Municipal. Metas: 1. 50% de avance de obra de la Farmacia Municipal. 2. 60% de provisión propia a los Centros de Salud Municipal. • Salud. Disminución de la morbi-mortalidad infantil y materna. Metas: 1. Disminuir a 1 dígito la mortalidad infantil. 2. Disminuir 1 punto la tasa de mortalidad materna. 3. Ampliación de la atención al público en 5 hs en las zonas donde sean necesarias. • Salud. Mejorar la accesibilidad a los servicios de odontología, laboratorio y ecografía. Metas: 1. 2000 extractarías por zona sanitaria. 2. 2000 ecografías por zona sanitaria. 3. 2000 exámenes odontológicos por zona. • Salud. Construcción de nuevos Centros de Salud. Metas: 1. 8 Centros de Salud nuevos en las zonas necesarias. • Salud. Optimización de recursos edilicios y RRHH en el 2do. nivel de atención. Metas: 1. Estado edilicio de la DEM en condiciones 80% óptimas para su funcionamiento. 2. Completar como mínimo el 80% de los RRHH necesarios en todos los servicios de las diferentes especialidades médicas.



Objetivos y Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Salud. Articulación del Sistema Sanitario y las TICs entre las diferentes jurisdicciones gubernamentales. Metas: 1. 40 CS con el Sistema de referencia-contrareferencia. 2. 40 CS con Sistema de Digitalización de historias clínicas. • Salud. Recuperar las infraestructuras hospitalarias. Meta: 70% de los Centros infraestructura edilicia hospitalarias que necesiten reparación. • Salud. Reordenamiento de los RRHH existentes de cada hospital acuerdo a necesidades. Metas: 1. 100 % de puestos vacantes cubiertos. 2. 16 de cursos de capacitación. • Salud. Reordenamiento y fortalecimiento del Servicio de Emergencia Municipal 107. Metas: 1. 100 % Móviles en condiciones adecuadas para su funcionamiento. 2. 16 cursos de capacitación. • Salud. Programa de inmunizaciones. Metas: 1. Alcanzar valores entre 90 y 95% de cobertura de inmunización en la población a cargo del municipio. 2. 8 campañas de vacunación realizadas. • Salud. Prevención de enfermedades infecciosas y trasmisibles por vectores. Meta: Disminución de un 10% de los casos clínicos de enfermedades. • Salud. Controles de seguridad alimentaria. Meta: Controles Bromatológicos con un 50 % de efectividad. • Salud. Consolidar el Sistema de Atención de adultos mayores en el Hogar Padre Lamónaca. Meta: Contar con 1 equipo de salud completo por turno (3 turnos) compuesto por enfermera, trabajador social, psicóloga, médico, nutrición. • Acción Social y Deportes. Fomentar hábitos de vida que contribuyan al bienestar general de los ciudadanos, motivando la práctica de la actividad física y el deporte en forma sistemática y regular. Enseñar los aspectos técnicos de las modalidades deportivas y de las diferentes formas de ejercicio físico. Metas: 1. Efectuar el control de establecimientos deportivos de la ciudad. 2. Realizar evaluación de deportistas. 3. Realizar actividades en los Polideportivos General Paz, General Bustos, Club Municipalidad, Ruta 19, Los Algarrobos, Carlos Cerutti, Corral de Palos y camping Gral. San Martín, entre otras: vóley, básquet, fútbol, gimnasia rítmica, aeróbica localizada, yoga, Pilates, gimnasia de mantenimiento, karate, etc. • Acción Social y Deportes. Promover la salud integral (física y mental) y contener psicosocialmente a personas en situación de calle. Metas: 1. Cantidad de personas asistidas en las diferentes épocas del año. 2. Cantidad de personas derivadas a instituciones de salud y hogares para adultos mayores. 3. Cantidad de personas re-vinculadas a su grupo familiar.
Temas/problemas de relevancia que contempla el plan	<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación de infraestructura y equipos de salud municipal. • Cuestiones vinculadas a la accesibilidad a la atención y a los medicamentos. • Informatización de historias clínicas.

Temas/problemas ausentes en el Plan	<p>El Plan de metas no incluye algunos aspectos de importancia como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas de articulación entre niveles de complejidad y políticas de prevención. • No se explicitan metas referidas a la promoción de hábitos de vida saludable y prevención, salvo los casos de las campañas de inmunización. • No hay cambios de paradigmas sobre la estrategia de satisfacción de una demanda espontánea con fines de predominio asistencial por sobre lo preventivo y de preservación de la salud. • Sólo una mención de voluntad de articulación con la Provincia, no menciona articulación con la Nación y el sector privado para la mejora de la atención primaria, a los fines de lograr un sistema más integrado. • Una meta tentativa sobre informatización en salud. Falta de exactitud con relación a la coordinación con las metas destinadas al área de Estadísticas. • Participación en la puesta en marcha de políticas y de programas para la comunidad. • Falta exactitud para la coordinación y complementación con las metas compartidas con • Acción social y Deportes, como son las relacionadas a los derechos de los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y jóvenes en situación de vulnerabilidad social. Lo mismo para las personas con discapacidad y personas en situación de calle. Igualmente para las prácticas de actividades físicas. • No se mencionan políticas destinadas a coordinar acciones con áreas vinculadas a las temáticas de incumbencia para la salud como son problemas tales como accidentes, homicidios, suicidios, etc. • Más allá de mencionar la inclusión en los equipos de atención primaria a profesionales del área de la psicología no se mencionan políticas específicas relacionadas con la salud mental en el nivel Primario.
Pertinencia de las metas e indicadores con los objetivos propuestos	<p>Muchas de las metas no son susceptibles de ser monitoreadas.</p> <p>No se presenta un diagnóstico de certeza de tipo poblacional ni georreferencial., como tampoco de realidad sanitaria actual ni atinente a recursos edilicios, humanos y de insumos como puntos de partida de un planeamiento desarrollado por etapas.</p>



Área de Política Pública	Seguridad
Dependencias Involucradas	Seguridad y Convivencia Ciudadana, Fiscalización y control, Administración General de la Justicia Administrativa Municipal de Faltas
Cantidad de Metas	11 objetivos - 33 metas. 28 no se pueden medir
Diagnóstico y enfoque predominante	No se explicitan diagnósticos de situación ni fundamentos para los objetivos de política planteados.. Se enumeran algunos lineamientos de la política que describen y explicitan las prioridades identificadas: 1- jerarquizar, profundizar y extender el control y la fiscalización, 2- armonización normativa y de coordinación operativa áreas, 3- asumir el carácter preventivo del Poder de Policía, y eventualmente el carácter represivo, 4- asumir el rol docente, 4- capacitar en forma permanente a los Inspectores Municipales, 5- incorporar tecnología. Estos lineamientos no permiten identificar la concepción de seguridad que adopta la gestión, al menos no se visualiza una comprensión integral.
Objetivos y Metas	<p>• Salud. Seguridad y convivencia ciudadana. Objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Propagar a las Direcciones a cargo, el emprendimiento rápido y determinado de las tareas de fiscalización y control, con miras a su paulatina profundización, eficientización y extensión. 2. Arbitrar los recursos humanos, materiales, legales y tecnológicos para la rápida y eficiente coordinación entre las distintas áreas a cargo y (con) otras áreas municipales. 3. Imbuir a las Direcciones Generales de la impronta preventiva y eventualmente represiva de las tareas de fiscalización y control. 4. Disponer los recursos humanos, materiales, legales y tecnológicos necesarios para la capacitación de los Inspectores de las áreas dependientes. <p>Metas: 1. Aumento de la cantidad de controles y/o operativos. 2. Resultados medidos en infracciones, emplazamientos y clausuras, de los controles y/o operativos. 3. Reducción del margen de superposición de los mismos. 4. Aumentar la cantidad de cursos de capacitación.</p> <p>• Acción social y Deporte. Prevención de la violencia familiar. Metas: 1. Asesoramiento, orientación y derivación a instituciones. 2. Diseño y ejecución campañas de sensibilización y difusión. 3. 24 talleres de educación en la temática. 4. Desarrollo de un plan de trabajo a cargo de equipos profesionales y técnicos interdisciplinarios capacitados en la temática.</p> <p>• Fiscalización y Control. Objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Eficientizar el trámite administrativo desde y hacia las distintas direcciones que dependen de las subsecretarías. 2. Verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos por las ordenanzas y decretos de aplicación a cada trámite. 3. Establecer un cursograma que fije con claridad los pasos según cada trámite. 4. Elaborar propuestas de unificación de criterios y acciones en cada trámite evitando el dispendio de esfuerzos y duplicidad de funciones. <p>Metas: 1. Cantidad de documentación recibida, remitida, analizada y resuelta. 2. Reducción de los pasos administrativos. 3. Reducción de los plazos y/o tiempos de tramitación.</p>

Objetivos y Metas

• **Administración General de la Justicia Administrativa Municipal de Faltas. Política Interna de Los Tribunales Administrativos de Faltas (TAF).** Metas: 1. Proyecto de ordenanza para la Jerarquización de los TAF. 2. Concursos públicos y abiertos para cubrir vacantes en los TAF. 3. Relevar infraestructura edilicia, mobiliaria y tecnológica de los Juzgados Administrativos del Faltas. 4. Prosecución de los Expedientes Administrativos paralizados al 10.12.2012, referidos a la situación laboral de los agentes afectados a la repartición a cargo (Plazo 15 meses). 5. Promoción y organización para la selección y posterior ingreso de personal a los Tribunales Administrativos Municipales de Faltas. 6. Políticas comunes junto a las demás dependencias municipales, vinculadas al ejercicio del poder de policía. 7. Charlas informativas a los efectos de conocer la capacitación de los distintos agentes municipales que ejercen el poder de policía del municipio. 8. Dictado de cursos de capacitación a los agentes municipales que ejercen el poder de Policía Municipal. 9. Creación de un Juzgado Administrativo de Faltas con competencia única para las causas de los vehículos no registrados en la ciudad (de extraña jurisdicción). 10. Cobertura de los cargos vacantes de la Cámara de Apelaciones, de los Juzgados Administrativos de Faltas y de las Secretarías de Juzgado con personal de planta permanente (conforme Ord. 12.010/12). 11. Reacondicionar estructura edilicia de los Juzgados Administrativos de Faltas ubicados en los CPC Villa Libertador, Empalme, Mercado de la Ciudad y Arguello. 12. Eficiencia de la Oficina de Notificadores de los TAF, dotándola de la infraestructura necesaria (2 vehículos, software y personal capacitado en la sede de Avellaneda y en los CPC. 13. Capacitación de agentes de distintos sectores que se desempeñan en los TAF. 14. Elaborar un sistema informático para los Tribunales Administrativos. 15. Dotar de infraestructura edilicia y tecnológica a la oficina de cómputos de los TAF para garantizar eficiencia y securitización en la manipulación de actas. 16. Promover la disminución de las conductas antisociales en la ciudad, a través de la creación de un cuerpo de Procuradores con competencia para la ejecución de las sentencias de los Tribunales Administrativos Municipales de Faltas. 17. Creación de una Biblioteca en el marco de un centro de documentación digital. 18. Adhesión al Proyecto de "Desarrollo de un Sistema de Gestión, Información Documental, Archivo e Informatización Municipal" gestado por la Dirección de Mesa General de Entradas, Aforos y Archivo General.

• **Administración General de la Justicia Administrativa Municipal de Faltas. Política de extensión de los TAF.**

Metas: 1. Convenios de cooperación con distintas reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales con el objeto de concretar políticas comunes de acción (carácter permanente). 2. Congresos, eventos y jornadas académicas periódicas de alcance internacional, nacional y provincial sobre la materia propia de los TAF y temas afines (carácter permanente). 3. Actividades conjuntas con alumnos secundarios, universitarios y de centros universitarios radicados con la finalidad de difundir el papel institucional de los TAF como ordenadores de la convivencia social en el municipio. 4. Becas y pasantías para alumnos terciarios y universitarios para desempeñar funciones en el seno de los TAF.



Temas/problemas de relevancia que contempla el plan	<ul style="list-style-type: none"> • La reasunción del Poder de Policía. • Los aspectos relativos al trámite se encuentran contemplados en el apartado “fiscalización y control”. Respecto a lo enumerado en ese apartado, creemos que está bien lo planteado. • Manejo y disposición de los recursos (humanos, materiales, legales y tecnológicos). • Capacitación y formación del personal.
Temas/problemas ausentes en el Plan	<ul style="list-style-type: none"> • A partir de estos lineamientos, no se visualiza una comprensión integral de la concepción de seguridad que adopta la gestión. • No se explicitan acciones y metas referidas a prevención y la atención a causas complejas de la inseguridad, ni la coordinación y articulación de las mismas con diferentes áreas del ejecutivo. La prevención requiere de un abordaje interdisciplinario e intersectorial. • No se explicitan objetivos y metas vinculados a la participación ciudadana en la problemática de seguridad ni la coordinación de acciones con coordinación con la órbita provincial. • No se identifican políticas tendientes a recuperar y promover la apropiación y uso de los espacios públicos a partir de la generación de condiciones de seguridad para los vecinos en los mismos. • No se identifican acciones tendientes a que el municipio asuma el rol de defensor de los derechos de la ciudadanía ante acciones que vulneran los mismos a partir de la aplicación arbitraria de acciones represivas por parte del poder de policía. • Mecanismos de recepción de denuncias por aplicación arbitraria del Código de Faltas Provincial. • Mecanismos de monitoreo ciudadano de las actividades de agentes de inspección, control de la corrupción. • No se identifican objetivos y metas vinculados a la producción de información que permitan un diagnóstico exhaustivo de la situación y el monitoreo permanente de la problemática. • En materia de control no se especifican acciones/metastas vinculadas a control de alcoholemia, tránsito y gestión de la circulación, habilitación de establecimientos bailables y comercios, bromatología y salubridad, ruidos molestos, y problemáticas generadas en relaciones de vecindad. • En relación al poder de Policía mencionado, no se incluyen modos alternativos de solución de conflictos que se presentan en el ámbito de la convivencia social y sólo se establece cómo ejercer con mayor eficacia el control sancionatorio.
Pertinencia de las metas e indicadores con los objetivos propuestos	<p>No hay correspondencia entre objetivos y metas. La mayoría de las metas, no son tales y tampoco pueden ser monitoreadas.</p>

Área de Política Pública	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas
Dependencias Involucradas	Legal y Técnica. Economía. Cultura. Ambiente. Presupuesto Participativo.
Cantidad de Metas	12 objetivos, 18 metas. 10 no se pueden medir
Diagnóstico y enfoque predominante	<p>El Plan de Metas no explicita una política integral vinculada a la producción, sistematización, circulación y acceso a la información pública. Esta cuestión constituye un aspecto transversal que posibilita la mejora de los diagnósticos, los criterios para la toma de decisiones, el monitoreo y evaluación de las acciones municipales, el monitoreo y cumplimiento de los mecanismos de rendición de cuentas establecidos, entre ellos el propio plan de metas. La ordenanza 10.560 con su modificatoria la 11.877 de 2010 sobre la materia aún no está en vigencia en la práctica de DEM debido a que esta posibilidad requiere disposiciones y acciones administrativas y políticas públicas que lo hagan posible.</p> <p>Pese a ello no se identifican en el Plan una intención clara e integral orientada a este fin. Se identifican objetivos y acciones proyectadas de manera aisladas en distintas reparticiones, sin una definición explícita del propósito del Ejecutivo en materia de Acceso a la Información Pública tanto respecto de las características que tendría la política pública como los aspectos organizativos que la misma requiere para ser llevada a cabo.</p>
Objetivos y Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Legal y Técnica. Registro y publicidad de los actos del Departamento Ejecutivo. Metas: 1. Incorporar al Registro Municipal de Convenios la totalidad de los suscriptos por el Sr. Intendente. 2. Publicar el Boletín Municipal con la periodicidad que exige la normativa vigente. 3. Impulsar el cumplimiento de la presentación de Declaraciones Juradas de la totalidad de los funcionarios obligados. • Legal y Técnica. Procesamiento de la información. Meta: Sistematizar y racionalizar la producción, gestión, procesamiento y conservación de la documentación del Departamento Ejecutivo, para obtener la máxima eficacia de los recursos documentales, promoviendo la utilización óptima de la información. • Economía. Producción y difusión de información para la toma de decisiones. Metas: 1. Facilitar el acceso de los ciudadanos a la Información pública disponible en la Municipalidad. 2. Creación de instrumentos de difusión de la información. 3. Creación de la Biblioteca de la Municipalidad de Córdoba. 4. Creación del Sistema de Información Estadístico de la Ciudad de Córdoba. • Cultura. Implementación de un sistema permanente de investigación y relevamiento que provea información pública sobre el sector cultural local. Metas: Publicación de Informes con Datos cuantitativos y cualitativos sobre el sector cultural. • Ambiente. Puesta en funcionamiento el Sistema Informático de Gestión Ambiental (SIGA). Metas: 1. Desarrollar e implementar el programa informático de recepción y articulación de la información en un 100%. 2. Adquirir los equipos y capacitar al personal municipal en el uso del equipamiento y el manejo de la información, 9 cursos de capacitación. • Ambiente. Adecuación del gerenciamiento del Observatorio Ambiental. Metas: 1. Incorporar un laboratorio móvil de determinación rápida de contaminantes, 100% en funcionamiento. Incorporar instrumental al laboratorio químico ambiental a efectos de actualizar y completar su equipamiento, 100% en funcionamiento. 2. Poner en funcionamiento el Sistema Informático de Monitoreo del Aire (SIMA), 100% en funcionamiento. 3. Cumplir con las prestaciones para la certificación ISO 17025 a través de las homologaciones necesarias. • Ambiente. Elaborar el Mapa Ambiental de la ciudad (MAC). Meta: Mapa con 7 capas de información.



Objetivos y Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Ambiente. Brindar un servicio público de información ambiental. Meta: Información publicada en página Web con 48 actualizaciones. • Presupuesto Participativo. Mecanismos de acceso a la información pública sobre los institutos de participación ciudadana. Metas: 1. Base de datos actualizada y página Web en funcionamiento. 2. Publicación de los avances y estado de implementación de las Juntas de Participación Vecinal y Presupuesto Participativo en otros medios de comunicación.
Temas/problemas de relevancia que contempla el plan	<p>Los objetivos y metas planteados avanzan en algunos aspectos referidos a la producción de información estadística, relevamientos y monitoreos ambientales. En algunos casos puntuales se explicitan objetivos y/o metas referidas a la publicidad y disponibilidad pública de la información.</p>
Temas/problemas ausentes en el Plan	<ul style="list-style-type: none"> • La explicitación de objetivos políticos referidos a Acceso a la Información Pública está ausente, como así también aquellas reformas administrativas necesarias para garantizarla como la creación de una dependencia específica, la garantía de gratuidad para hacer un pedido de información, fijar criterios internos para producir, sistematizar y difundir la información pública, capacitar al personal. • No está presente explícitamente la política de seguimiento y rendición de cuentas respecto del cumplimiento de las metas. No se hallaron en el Plan elementos en ese sentido, como podrían haber sido: una periodización de las metas para primer, segundo y tercer año que se corresponderían con los Informes Anuales del Plan de Metas que el Ejecutivo deberá presentar al Concejo Deliberante (Informes Anuales 2013, 2014 y 2015, respectivamente); y la identificación de las dependencias municipales responsables del cumplimiento de cada meta.
Pertinencia de las metas e indicadores con los objetivos propuestos	<ul style="list-style-type: none"> • Problemas derivados de la falta de definición de metas e indicadores: 10 de 24 metas con problemas de definición, 1 objetivo no tiene metas. • Problemas derivados de las fuentes de información: a la falta de definición de algunas metas e indicadores, se agrega que la mayoría de las acciones mencionadas constituyen procesos internos en las áreas burocráticas del Municipio y no se especifica de qué manera será posible el monitoreo externo de las metas.

Área de Política Pública	Transporte y Movilidad Urbana
Dependencias Involucradas	Transporte y Tránsito
Cantidad de Metas	12 Objetivos , 46 metas. 14 no se pueden medir
Diagnóstico y enfoque predominante	<p>El área temática presenta un diagnóstico del área de Transporte y Tránsito. El contexto general del diagnóstico es adecuado, sin embargo luego en el plan de metas no incluye varios de los lineamientos citados: 1) Concepción integral incluyendo área metropolitana, 2) compatibilidad con proyectos ferroviarios, 3) circuitos de movilidad según líneas de deseo por zonas, 4) detección y prevención de accidentes con tecnología específica, 5) gestión centralizada de autorizaciones de cortes de la vía pública, 6) formación y capacitación de personal de servicios públicos, 7) fortalecer programas de relaciones con la comunidad.</p> <p>El plan focaliza en: 1) Dispositivos de control de tránsito (semáforos, señalización), 2) Acciones de control de tránsito (multas, estacionamiento, ITV), 3) Operación y control de Transporte Público Masivo (ómnibus) e Individual (taxis y remises), 4) Promover el uso de transporte público (nuevo sistema, marco regulatorio, más flota, más Km recorridos).</p> <p>Adicionalmente cita dos temas más, bicicletas (más bicisendas y ciclovías) y educación vial.</p>
Objetivos y Metas	<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de la tecnología de la red semafórica. Metas: 1. 2.000 ópticas LED en 2 años. 2. 50 % de la ciudad con esta tecnología en 4 años. • Semaforización de intersecciones conflictivas. Metas: 1. 30 nuevas intersecciones en 2 años. 2. Elevar a 950 el número de intersecciones semaforizadas en 4 años. • Recuperación de la red de comunicación y sincronismo. Metas: 1. Reemplazo de detectores vehiculares. 2. Recuperación y puesta en servicio de la totalidad de cámaras de CCTV. 3. Incorporación de 25 cámaras de CCTV nuevas unidades. • Mejora en la infraestructura de Policía Municipal. Metas: 1. Cambio de tecnología e incorporación de un nuevo sistema. 2. Recuperación del edificio de Mariano Moreno. 3. Compra de 4 grúas con percha y Grúa para motos. • Fomento del el uso de la bicicleta. Metas: 1. 50 % de las ciclovías ya existentes recuperadas (1ª Etapa – 2 años). 2. 2,2 km. de bicisendas construidas (1ª Etapa – 2 años). 3. Todas las bicisendas unidas con ciclovías (2ª Etapa – 4 años). • Mejoramiento del sistema de estacionamiento medido. No define metas. • Mejora del sistema de Inspección Técnica Vehicular. Metas: 1. Llamado a licitación para la cobertura del sistema. 2. Incorporación de tecnología. 3. Disminución de la evasión. 4. Elevar a 200 controles técnicos mensuales de los de flotas de Transporte Urbano Público (TUP) en puntas de línea, además de ITV. • Incremento de la participación de vehículos TUP, taxis y remises en el tránsito vehicular en centro y macrocentro. Metas: 1. Participación del TUP mayor al 4 % en el total de vehículos que circulan en promedio en el centro y macrocentro. 2. Participación de vehículos TUP, taxis y remises que lleven la participación general promedio del VPMM al orden del 50 %. Incremento de la oferta del TUP medida en kilómetros ofrecidos anualmente (más de 68.000.000 de kilómetros anuales). 3. Incremento de la oferta del TUP medida en flota en servicio (flota de 850 vehículos como mínimo). • Actualización del Marco Regulatorio de Transporte Urbano de Pasajeros. Metas: 1. Elaboración de marco que actualice los métodos de cálculo de costos, la forma de tarifación y la regulación del otorgamiento de subsidios. 2. Establecimiento de métodos de seguimiento de la situación económico/financiera de las prestadoras del servicio.



<p>Objetivos y Metas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Definición de nuevo sistema de transporte urbano de pasajeros. Metas: 1. Elaboración de un diagnóstico con un enfoque integral de la movilidad de la ciudad con orientación a la equidad para todos los vecinos. 2. Elaboración de propuesta de sistema inserto en un marco renovado de prioridades a los movimientos en servicios públicos masivos. 3. Propuesta en implementación. • Incremento en la satisfacción de los usuarios con el servicio de transporte. Meta: Generación de un mecanismo de seguimiento permanente del grado de satisfacción del servicio TUP. • Educación Vial. Metas: 1. En articulación con el Instituto de Educación Vial establecer la currícula en el 2º Ciclo de las 37 escuelas. 2. 100% de escuelas visitadas por el Instituto. • Controles en el Transporte Urbano Público. Metas: 1. Implementación de un Centro de Control de Transporte con localización instantánea de cada vehículo de la flota. 2. Implementación de los controles de alcoholemia en servicio de TUP mínimo de 300 verificaciones mensuales). • Accesibilidad y conectividad a través de servicios del TUP. Metas: 1. Distancia máxima 600 metros de recorrido hasta parada en áreas periféricas. 2. 70 % de la superficie poblada de la ciudad con acceso directo o mediante intercambios a la totalidad de las conexiones deseadas (relevadas mediante encuestas Origen-Destino periódicas). • Sistema de Administración de Medios de Pago del TUP. Metas: 1. Disminución de costos del sistema de administración de medios de pago (Costo de 6,92% (IVA incluido) del valor del boleto. 2. Incremento de cobertura de bocas de carga-recarga de tarjetas red bus. 3. Habilitación de hasta 850 bocas de carga-recarga. 4. Piso de 1000 bocas de carga-recarga. • Taxis y remises. Metas: 1. Simplificación de trámites en oficina de documentación, referidos a automóviles de alquiler con chofer (taxis – remises). 2. Modificación de la ordenanza regulatoria, restringiendo las transferencias (taxis y remises) a casos excepcionales. • Código de Faltas y controles de tránsito. Metas: 1. Incrementar los controles de tránsito. 2. Incremento de controles de alcoholemia. 3. Proyecto de modificación del Código de Faltas. 4. Eliminación de espacios reservados (40 espacios reservados eliminados al 2 año).
<p>Temas/problemas de relevancia que contempla el plan</p>	<p>El plan contempla cuestiones fundamentales como a) Control del Sistema de Transporte y Tránsito, b) Bajo Nivel de Uso del Transporte Público Colectivo, c) Congestionamiento de las vías del área central, d) Promover uso de la bicicleta como medio de transporte y e) Marco regulatorio</p> <p>Se plantea un Nuevo Sistema de Transporte Urbano, aunque no se detallan metas intermedias ni las estrategias que se utilizarán para llegar al cumplimiento de esta meta compleja. Las metas no dan cuenta del alcance que el nuevo sistema tendrá.</p> <p>a) El Plan de Metas tiene varios objetivos ligados a acciones de control del sistema de tránsito y transporte, pero no contempla la ineficacia en los organismos de Control.</p> <p>b) No contempla la participación de los usuarios en planificación ni el control del transporte.</p> <p>c) También tiene varios objetivos relacionados con promover el uso del transporte público, pero no contempla evitar los cortes sorpresivos ni promover el uso del transporte público por sobre el individual.</p> <p>d) El congestionamiento de las vías del área central está también tratado en varias de las acciones propuestas, pero no contempla restricciones al transporte individual, ni políticas de estacionamiento fuera de calzada</p> <p>e) El tema de bicicleta se limita a recuperar y construir ciclovías, no contempla intermodalidad, estacionamientos, etc.</p> <p>d) Es fundamental la creación de un Ente de Planificación Metropolitano.</p>

Temas/problemas ausentes en el Plan	<p>El Plan de metas no incluye algunos aspectos de importancia como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una perspectiva integral de transporte y la movilidad en el Área Metropolitana. • Accesibilidad para personas discapacitadas en el transporte público. • Mecanismos concretos para promover el uso del transporte público por sobre el individual. • Compatibilidad con proyectos ferroviarios (Ferrourbano, Tren de las Sierras, Subterráneo). • No se menciona el tema de las concesiones, ni las políticas previstas en relación a la empresa TAMSE. • Detección y prevención de accidentes con tecnología específica. • Gestión centralizada de autorizaciones de cortes de la vía pública. • Participación de los usuarios en la planificación y el control del transporte. • En relación al fomento de la bicicleta se limita a recuperar y construir ciclovías y bicisendas, pero no contempla la intermodalidad, los estacionamientos en lugares públicos, la seguridad. • Formación y capacitación de personal de servicios públicos. • Cuestiones relativas a la producción, disponibilidad y acceso a la información vinculada a la temática.
Pertinencia de las metas e indicadores con los objetivos propuestos	<p>a) Existen objetivos que no tienen adecuadamente fijadas las metas, por ejemplo incrementar y recuperar señalización vial, infracciones y multas, nuevo sistema de transporte urbano, etc.</p> <p>b) Hay objetivos que no fijan adecuadamente indicadores y metas: estacionamiento medido y grado de satisfacción del TUP</p> <p>c) Aparecen metas que emplean indicadores que fueron calculados por la Red Nuestra Córdoba, ¿Quién los calculará hacia el futuro? Además tienen errores de interpretación, por ejemplo incrementar la participación de taxis y remises en el centro y elevar la participación de VPMM (según el plan de metas es % de participación en viajes motorizados en vehículos públicos cuando en realidad son viajes de personas en medios motorizados masivos).</p> <p>d) El objetivo de Incremento y regularización de la velocidad comercial del TUP no indica acciones, la velocidad actual es baja si se considera el promedio de todo el día.</p> <p>e) El objetivo de Disminución de costos del Sistema de Administración de Medios de Pago tiene una reducción confusa y parece como ya alcanzado.</p> <p>f) El objetivo de Promover la Educación Vial tiene una redacción confusa y no queda claro a qué acciones y escuelas se refiere.</p>

Análisis del Plan de Metas de Gobierno de la Ciudad de Córdoba

Realizado por:

Red Ciudadana Nuestra Córdoba

GRUPO COORDINADOR

Claudia Laub. Asociación Civil El Agora.

Claudio Giomi. Arcor.

Silvana López. Universidad Nacional de Córdoba.

Marcela Mondino. AVINA.

Rafael Velasco. Universidad Católica de Córdoba.

COORDINACIÓN EJECUTIVA

Pamela Cáceres. Coordinación General.

Virginia Romanutti. Facilitación de Grupos Temáticos.

Lucio Scardino. Comunicación y prensa.

AUTORES

Grupos Temáticos de Ambiente; Democracia Participativa; Desarrollo Socioeconómico; Desarrollo Urbano; Educación; Salud; Seguimiento Presupuestario; Seguridad; Transparencia y Acceso a la Información Pública; Transporte y Movilidad Urbana.

Equipo Técnico Coordinación Ejecutiva.

EDICIÓN

Pamela Cáceres, Virginia Romanutti y Lucio Scardino.

JUNIO DE 2012



Red Ciudadana Nuestra Córdoba

info@nuestracordoba.org.ar

Córdoba, Argentina.

<http://www.nuestracordoba.org.ar>



Red Ciudadana

**Nuestra
Córdoba**